



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 478

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 25 de marzo de 2025*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria Académica, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Mariano SALGADO

Abog. Guillermo MORENO

Abog. Sandra PARIS

Abog. Gabriel TOIGO

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. María Eva GUIDA

Por el Claustro Nodocente

Sr. Sergio Gabriel YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. María Victoria GISVERT

Abog. Valentín ARMELLINO

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Amparo YEMAN

Sr. Augusto CAVIGLIONI

Sr. Rufino GALIANI

Srta. Lucía ACEVEDO

Srta. Micaela RAMÍREZ

ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación del informe del señor Decano, pág. 3
- Punto 2.-** Aprobación del Acta N°477, pág. 19
- Punto 3.-** Aprobación del proyecto de adhesión a la Resolución Presidencial de la UNLP No. 124 / 2025, pág. 20
- Punto 4.-** Aprobación de la designación en carácter de “Doctor Honoris Causa” a todos los miembros de la comisión nacional sobre la desaparición de personas (CONADEP), pág. 21
- Punto 5.-** Aprobación de proyecto de creación del Centro de Estudios sobre el Estado y Gobernanza Democrática, pág. 23
- Punto 6.-** Aprobación de la recomposición de la Comisión Instructora, pág. 23
- Punto 7.-** Aprobación de renuncia de Mayon, Carlos Alberto, al cargo de Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Historia Constitucional, pág. 24
- Punto 8.-** Aprobación de renuncia de Mayon, Carlos Alberto, al cargo de Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Constitucional, pág. 24
- Punto 9.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la Cátedra 1 de la asignatura Introducción al Derecho, pág. 25
- Punto 10.-** Aprobación de recurso de apelación contra la res. N°70/24 del Consejo Directivo, presentado por Villa Abrille, Hilario Raúl A., pág. 25
- Punto 11.-** Aprobación de solicitud a la Comisión Asesora que subsane el error material involuntario incurrido en el dictamen del concurso, pág. 26
- Punto 12.-** Aprobación de prórroga por el art. 25 del Estatuto de la UNLP, pág. 26
- Punto 13.-** Aprobación del listado de seminarios para dictarse durante el primer cuatrimestre de 2025, pág. 27
- Punto 14.-** Aprobación del informe de mayores dedicaciones para docentes investigadores, pág. 27
- Punto 15.-** Aprobación del proyecto “Portal de difusión de empleo y pasantías”, pág. 28
- Punto 16.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 16 al 48, inclusive, pág. 29
- Punto 17.-** Aprobación intimación al Prof. Carlos Alberto Mayon, pág. 32
- Punto 18.-** Aprobación de la declaración de interés institucional por el 49º aniversario de la última dictadura cívico - militar, pág. 32
- Punto 19.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano ad referéndum del Consejo Directivo, pág. 33
- Punto 20.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 47
- Punto 21.-** Aprobación de las Resoluciones del Secretario General, pág. 48
- Punto 22.-** Toma de conocimiento sobre denuncia de Caravelos Sofía contra el Dr. Carlos Mayón, pág. 48
- Punto 23.-** Palabras de la consejera Ramírez, pág. 49

- *En la ciudad de La Plata, a 25 de marzo de 2025, dice el*

Sr. DECANO.- Siendo las 18 y 30 horas, con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Vamos ahora con el primer punto del Orden del Día.

PUNTO 1.- INFORME DEL Sr. DECANO

Abog. LAURÍA.- El Informe del señor Decano les fue enviado por mail junto con el Orden del Día.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Secretaria Valeria Moreno

Prosecretario Martín Machado

CALENDARIO ACADÉMICO 2025.

Se encuentra publicado el calendario académico para este 2025, así como la atribución de aulas y horarios de las cursadas.

Los ingresantes y no ingresantes de las materias bimestrales, trimestrales y cuatrimestrales, inician su curso el día lunes 17 de marzo, mientras que la finalización de los cursos bimestrales será el día 26 de abril, la de los trimestrales el 31 de mayo y, la de los cuatrimestrales, el día 5 de julio del corriente. Por otro lado, las asignaturas semestrales comienzan el día 21 de abril y finalizan el 11 de octubre.

Asimismo, respecto de los cursos de orientación profesional para no ingresantes, se prevé su elección a partir del día 10 de mayo, mientras que los cursos pre evaluativos comienzan el 17 de marzo, y concluyen el 12 de junio con una semana única de examen final entre los días 4 a 10 de julio.

También se publicó la atribución de aulas y horarios de las asignaturas bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales, como también de las prácticas pre profesionales y las orientaciones profesionales de primer dictado.

EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se convocó desde este espacio a realizar un video con palabras alusivas al mismo, a diferentes representantes y referentes de las distintas áreas académicas y administrativas de esta Facultad. La finalidad de esta producción audiovisual fue la de visibilizar las problemáticas existentes, y las posibles soluciones para trabajar.

Asimismo, el 7 de marzo se llevó a cabo una suelta de globos, a la que se invitó a toda la comunidad académica.

HONORIS CAUSA A LA DRA. AÍDA KEMELMAJER.

El día 27 de marzo, a las 18 hs. En el Salón de los Espejos de esta Facultad, se realizará el reconocimiento "Doctora Honoris Causa" de la Universidad Nacional de La Plata, a la Dra. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci.

Dicho reconocimiento fue propuesto por el Sr. Decano Miguel O. Berri, y por la profesora titular de Derecho Civil V, Dra. Ana María Chechile. El mismo se encuentra fundado en la destacada personalidad y trayectoria que detenta la homenajead.

En este acto participarán profesores de la Facultad, juristas extranjeros, miembros de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo antes mencionado, se considera de vital importancia la organización de este evento, ya que será un acto académico más que notorio para esta Unidad Académica.

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS.

La Prosecretaría de Prácticas ha coordinado la inscripción para el primer período del año 2025, habilitando cincuenta y dos espacios de Prácticas Pre Profesionales (PPS), destinados a estudiantes de distintos años de la carrera, con capacidad para recibir más de mil cien participantes, organismos públicos, entidades privadas, talleres, y experiencias en dependencias de la Secretaría de Investigación, y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

La planificación y organización de la oferta académica comenzó al finalizar el ciclo lectivo 2024, con la presentación de informes de análisis por parte de los y las docentes tutores sobre cada una de las propuestas realizadas durante el año. Estos informes permitieron una evaluación de la implementación de prácticas así como una valoración de los objetivos alcanzados por los estudiantes participantes.

Al diseñar la nueva oferta, se contemplaron sugerencias y aportes, tanto de docentes como de estudiantes, con el propósito de fortalecer las propuestas, y garantizando una oferta académica amplia, diversa y de calidad.

PRAE.

La Secretaría Académica se encuentra evaluando las estrategias implementadas durante el año 2024, en el marco del programa PRAE, con el propósito de revisar los programas desarrollados y diseñar nuevas acciones que fortalezcan el acompañamiento de los y las estudiantes de la carrera en las distintas etapas de su trayectoria académica.

En este contexto, se están analizando los resultados del programa de tutorías, con el objetivo de crear nuevos espacios de apoyo mientras se mantiene el acompañamiento personalizado a estudiantes en el tramo final de la carrera, los cuales forman parte del programa de egreso de la Secretaría.

ADSCRIPCIONES.

- A petición de la Profesora Titular Ordinaria de la Asignatura Derecho Civil V (plan 5) Cátedra III, CHECHILE Ana María, la baja al sistema de adscripción de ÁLVAREZ Lorena Melinda.
- A petición de la Profesora Titular Ordinaria de la Asignatura Derecho Civil V (plan 5) Cátedra III, CHECHILE Ana María, la baja al sistema de adscripción de ROMERO Rocío.
- A petición del Profesor Titular Interino de la asignatura Derecho Político Cátedra I, SZEINFELD Jorge Claudio, la baja del sistema de adscripción de ALBERIO Nicolás.
- A petición del Profesor Titular Interino de la asignatura Derecho Político Cátedra I, SZEINFELD Jorge Claudio, la baja del sistema de adscripción de UCIN Francisco Javier.
- A petición del Profesor Titular Interino de la asignatura Derecho Político Cátedra I, SZEINFELD Jorge Claudio, la baja del sistema de adscripción de SCOPEL Joana Laura.
- A petición del Profesor Titular Interino de la asignatura Derecho Político Cátedra I, SZEINFELD Jorge Claudio, la baja del sistema de adscripción de NIELSEN Luis María.
- A petición de la Secretaria de Asuntos Académicos, MORENO Valeria (rte. correo electrónico del Prof. Médici Alejandro, asignatura Derecho Político Cátedra III), la baja del sistema de adscripción de GALARZA Ethel Celina.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretario Adolfo Brook

Prosecretaria Lucia Tebaldi

Actividades realizadas durante el mes de noviembre:

TALLER “HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA MIRADA DE LA SALUD INTEGRAL”. *Fecha de realización:* 1 de noviembre a las 17 hs. *Organizó:* Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

DIÁLOGOS EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN EDUCACIÓN, VIDA INDEPENDIENTE Y EMPLEO. TALLER “HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA MIRADA DE LA SALUD INTEGRAL”. *Fecha de realización:* 1, 6 y 13 de noviembre a las 18 hs. *Organizó:* Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

XVIII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO. *Fecha de realización:* 5 de noviembre a las 16:45hs. *Organizó:* Instituto de Derecho Comercial (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Claudio Alejandro Castagnet y Eduardo Aracil. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

SEMINARIO “CÓMO HACER NEGOCIOS CON CHINA”. *Fecha de realización:* 5 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Lautaro M. Ramirez. *Expusieron:* Ernesto Fernandez Taboada y Lucas Lu. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

TALLER DE PLANIFICACIÓN SUCESORIA. *Fecha de realización:* 12 y 26 de noviembre y 3 de diciembre, de 16 a 18 hs. *Organizó:* Centro de Estudios “La persona como eje de deberes y derechos”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Araceli Gabriel, Elvira Aranda y Juan Manuel Painemil. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

CHARLA “A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL: EVALUACIÓN SOBRE SUS ACIERTOS Y CUENTAS PENDIENTES”. *Fecha de realización:* 14 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Estudios de Historia Constitucional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Moderó:* Pablo Castelli. *Expuso:* Roberto Gargarella. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CURSO VIRTUAL PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA “DERECHO DE LAS FAMILIAS, EN PLURAL Y DISIDENTE”. *Fecha de realización:* 15, 22 y 29 de noviembre, y 6 de diciembre, a las 18 hs. *Organizó:* Programa “Diversidad familiar y derecho de las familias”, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Cecilia Lopes, Cecilia Aguirre, Lourdes Sánchez, Renata Pagella, Lucrecia Colson, Agustina Passaretti y Luciana Fernández. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO GESTACIÓN SUBROGADA: SOBRE EL FALLO DE LA CSJN “CIV 86767/2015/1/RH1 Y OTRO S., I. N. C/A., C. L. S/ IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN”. *Fecha de realización:* 21 de noviembre, de 17 a 19 hs. *Organizaron:* Cátedra I de Derecho de Familia y Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Karina A. Bigliardi y Griselda Deluca. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.*

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO “MEDIDAS CAUTELARES FRENTE AL ESTADO. CONTINUIDADES Y RUPTURAS”. *Fecha de realización:* 21 de

noviembre a las 19 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP). *Presentó:* Guillermo F. Rizzi. *Participaron:* Carlos A. Vallefín, José Ignacio López y docentes de la Cátedra I de Derecho Administrativo II. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONFERENCIA “LUCES Y SOMBRAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994”. *Fecha de realización:* 25 de noviembre, de 18 a 20 hs. *Organizaron:* Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sánchez Viamonte” y Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Moderó:* Juan Paulo Gardinetti. *Expusieron:* Miguel O. Berri, José Herrero Ducloux y Carlos A. Mayón. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

“CRUZANDO FRONTERAS: EXPERIENCIA COMPARADA EN ARBITRAJES INTERNACIONALES”. *Fecha de realización:* 26 de noviembre a las 16:30 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP), junto con el “Observatorio de Arbitraje Comercial e Inversiones”, perteneciente al Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS – UNLP). *Expusieron:* Juan Ignacio Stampalija, Ursula Caro Tumba, Pablo Cornejo, Analía Consolo. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CHARLA “FEDERALISMO ARGENTINO”. *Fecha de realización:* 27 de noviembre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP), junto con la Cátedra III de Finanzas y Derecho Financiero. *Presentó y moderó:* Rosana Gamaleri. *Expuso:* Silvina Batakis. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

Actividades realizadas durante el mes de diciembre:

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL”. *Fecha de realización:* 4 de diciembre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Julio Conte-Grand, Wendell José G. Luzardo, Francisco Pont Vergés. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CHARLA “TOKENOMICS 2024 – CRIPTOACTIVOS, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN”. *Fecha de realización:* 5 de diciembre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), en conjunto con la Cátedra III de Finanzas y Derecho Financiero. *Presentó:* Rosana Gamaleri. *Expuso:* Ismael Lofeudo. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

TALLER “NIÑEZ Y CUIDADOS COMUNITARIOS”. *Fecha de realización:* 6 de diciembre a las 9:00 hs. *Organizó:* Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”, dependiente de la Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Damián Lambusta, Claudia Bernazza. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS. *Fecha de realización:* 10 de diciembre a las 18 hs. *Organizó:* Proyecto “Taller con Perspectiva Literaria de Formación en Género y Derechos Humanos en Clave Intercultural”, dependiente de Secretaría de Extensión de la (FCJyS-UNLP), junto al Instituto de Derechos Humanos (CALP) y la Secretaría de Derecho Penal Informático y Ciberdelincuencia (CALP). *Presentó:* Erika Silvina Bauger. *Moderó:* María Celeste López Sáez. *Expusieron:* Alejandro Batista y Daniela Piombo. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA: “Prevención y cuidado frente a las problemáticas del mundo de hoy”. *Fecha de realización:* 12 y 13 de diciembre, de 10 hs. A 14, y de 15 a 17 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión Universitaria (FCJyS-UNLP), junto con la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica. *Coordinó:* María Silvia Oyhamburu. *Expuso:* David Wexler, Martín Aníbal López Armengol, Sergio Valls Esponda, Norberto Ignacio Liwski, Emilia María Valle, Daniel Hugo Delpino, Iñaki Subijana Zunzunegui, Leticia García Villaluenga, Carme Guil Román, Francisca Fariña, David Wexler, Katia Rolán, Xavier Abel, Rui Abrunhosa,

Ramón Arce, Mila Arch, Virginia Barber, Daniel Pulcherio, Nelly Cerdeño, Sofía Cobos, Fernando Vázquez Portomeñe, Martha Frías, Hilda Marchiori, Erika Mayorga, Hugo Morale, Luz Anyela Morales, Mercedes Novo, María Silvia Oyhamburu, Ismael Eduardo Pérez, José Ignacio Ruiz, Ricaurte Soler Mendizabal, Belén Ureña, María José Vázquez, Luis Osuna, Adolfo Brook, Gabriela Carolina Acurio, Alberto Amiot, Xavier Areses, Jesús Demerio Cadenas, Jovanna Calderón, Dalila Cárdenas, Patricia Colín, Silvia Freat, Olga Galicia, Édgar Garay Vilchis, María Elena Iriarte, Jenny Junco, Yariela Paz, Leonel Mauricio Peña, Roberto Mariano Pagés, María Jimena Monsalve, Inés Villemur Magda, y Kenya Romero. *Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.*

Actividades realizadas durante el mes de febrero:

CURSO “ACTUALIZACIÓN CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. DERECHO PRIVADO”.

Fecha de realización: del 28 de febrero al 4 de abril, de 17 hs. A 19 hs. *Organizó:* Programa de perfeccionamiento del ejercicio profesional. *Coordinó:* Milagros Olivos Vargas. *Expusieron:* Martín Labombarda, Nicolás Negri, Mauro Leturia, Diego De Rosa, Karina A. Bigliardi, Juan José De Oliveira. *Modalidad: virtual. Actividad arancelada \$10.000.*

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL. *Fecha de realización:* 20 de febrero a las 19 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP). *Expuso:* Fernando Jiménez Colorado. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

JORNADA ACTIVOS VIRTUALES: ASPECTOS REGULATORIOS. *Fecha de realización:* 25 de febrero a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión (FCJyS-UNLP) junto a la ONG “Bitcoin Argentina”. *Expusieron:* Gabriela Battiato y Ezequiel Olgiatti. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO POR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

- Convocatoria a la Clínica Jurídica “Derecho de los Consumidores y usuarios”, del 10 al 24 de febrero.
- Convocatoria al Proyecto de Extensión “Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales”, del 11 de febrero al 3 de marzo.
- Convocatoria al Proyecto de Extensión “Unidad de Atención en Conflictos Juveniles”, del 11 de febrero al 10 de marzo.
- Convocatoria al Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas, del 12 al 28 de febrero.
- Convocatoria al Observatorio de Legislación y Jurisprudencia, del 20 de febrero al 7 de marzo.
- Convocatoria al Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, del 21 de febrero al 7 de marzo.

NOTICIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Noviembre

- **Felicidades al equipo de Litigación Penal**, perteneciente al Observatorio de Litigación Penal y Juicio por Jurado, dependiente de la Secretaría de extensión de esta facultad, el cual está representando a la Universidad Nacional de La Plata en el XIV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP), logrando pasar a semifinales y colocarse así entre los mejores cuatro equipos del país. Este concurso tiene como sede de la fase presencial a la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), en la Ciudad de Pergamino.
- **Segundo puesto en el XIV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP).** Brillante desempeño del equipo de Litigación Penal en la competencia. Después de una semana de rondas, el equipo nacional de Litigación Penal de la

Universidad Nacional de La Plata llegó a la final contra la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el 2do puesto en el certamen.

- **Nuevo libro digital “A 30 años de la reforma bonaerense”.** Se trata de un trabajo colectivo de docentes y graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, realizado desde el Observatorio Legislación y Jurisprudencia, perteneciente a la Secretaría de Extensión y al espacio “Palabras del Derecho”, en el que se incluyen diversos artículos que repasan las reformas más relevantes de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en el año 1994.

Diciembre

- **Concierto de fin de año – Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.** Bajo la dirección de Emiliano Linares, el Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tendrá su concierto de fin de año el próximo sábado 7 de diciembre, en la parroquia Nuestra Señora del Pilar, ubicada en la calle 15 n° 79, entre 33 y 34.

CREACIÓN DE PROYECTOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

- **Proyecto “Centro de Estudios en Derecho Electoral”.** *Director:* Alejo Ramos Padilla. *Coordinadoras:* Victoria Zapata y Agustina González Ceuninck.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

CERTIFICACIÓN DE TAREAS A BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS.

Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan los becarios e investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad. Las certificaciones mensuales de tareas de los becarios de investigación de la UNLP que desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de nuestra Unidad Académica, como asimismo las actividades que los becarios EVC CIN desarrollan en los proyectos de investigación.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

La titular de la Secretaría de Investigación Científica concurrió a las reuniones de la CIU los días 14 de noviembre y 12 de diciembre en la UNLP. Los temas tratados fueron: informes de la Secretaría de CyT-UNLP, y el tratamiento de expedientes de informes de mayores dedicaciones de las unidades académicas.

“CONCURSO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS EN HOMENAJE A MARIO AUGUSTO MORELLO, A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”.

La Secretaría de Investigación Científica organizó, junto con la librería Editora Platense, el mencionado concurso de artículos jurídicos y científicos, dirigido a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Los autores de los trabajos que fueron seleccionados por el jurado obtuvieron los tres premios previstos en el concurso, y recibieron un certificado y el premio correspondiente en el brindis de fin de año de la Facultad.

WORKSHOP “A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. CIUDADANÍA INFANTIL ¿UNA PROMESA INCUMPLIDA? FRENTE AL DEBATE SOBRE EL RÉGIMEN PENAL JUVENIL”.

Se realizó el día 14 de noviembre, a las 16 hs., en el Aula sub 9 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Participaron como expositores Stella Maris Martínez

(Defensora General de la Nación), Valeria Llobet (Docente UNSAM e Investigadora CONICET), y Miguel O. Berri (docente de Derecho Constitucional y Decano de FCJyS). La coordinación estuvo a cargo de Carola Bianco. El evento fue organizado por esta Secretaría.

ENCUENTRO DE BECARIOS (EBEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 2024.

La Secretaría de investigación coordinó la participación de becarios en la Facultad, en un evento que se desarrolló el día 20 de noviembre en el Edificio Karakachoff. Participó del mismo el Prosecretario de Investigación Científica, Dr. Nahuel A. Roldán. El objetivo de dicho encuentro fue el de constituir una jornada de debate de becarios de la universidad. Se organizó en conjunto entre las diecisiete facultades de la UNLP, proponiendo un espacio de intercambio de ideas e información, de difusión de actividades y de formación complementaria para becarios con lugar de trabajo en la UNLP. Se trató de una actividad gratuita, y consistió en conferencias plenarias, talleres participativos, conversatorios y mesas redondas.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

CERTIFICACIÓN DE TAREAS A BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS.

Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan los becarios e investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad. Las certificaciones mensuales de tareas de los becarios de investigación de la UNLP que desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de nuestra Unidad Académica, como asimismo las actividades que los becarios EVC CIN desarrollan en los proyectos de investigación.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

La titular de la Secretaría de Investigación Científica concurrió a las reuniones de la CIU los días 14 de noviembre y 12 de diciembre en la UNLP. Los temas tratados fueron: informes de la Secretaría de CyT-UNLP, y el tratamiento de expedientes de informes de mayores dedicaciones de las unidades académicas.

“CONCURSO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS EN HOMENAJE A MARIO AUGUSTO MORELLO, A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”.

La Secretaría de Investigación Científica organizó, junto con la librería Editora Platense, el mencionado concurso de artículos jurídicos y científicos, dirigido a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Los autores de los trabajos que fueron seleccionados por el jurado obtuvieron los tres premios previstos en el concurso, y recibieron un certificado y el premio correspondiente en el brindis de fin de año de la Facultad.

WORKSHOP “A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. CIUDADANÍA INFANTIL ¿UNA PROMESA INCUMPLIDA? FRENTE AL DEBATE SOBRE EL RÉGIMEN PENAL JUVENIL”.

Se realizó el día 14 de noviembre, a las 16 hs., en el Aula sub 9 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Participaron como expositores Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación), Valeria Llobet (Docente UNSAM e Investigadora CONICET), y Miguel O. Berri (docente de Derecho Constitucional y Decano de FCJyS). La coordinación estuvo a cargo de Carola Bianco. El evento fue organizado por esta Secretaría.

ENCUENTRO DE BECARIOS (EBEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 2024.

La Secretaría de investigación coordinó la participación de becarios en la Facultad, en un evento que se desarrolló el día 20 de noviembre en el Edificio Karakachoff. Participó del mismo el Prosecretario de Investigación Científica, Dr. Nahuel A. Roldán. El objetivo de dicho encuentro fue el de constituir una jornada de debate de becarios de la universidad. Se organizó en conjunto entre las diecisiete facultades de la UNLP, proponiendo un espacio de intercambio de ideas e información, de difusión de actividades y de formación complementaria para becarios con lugar de trabajo en la UNLP. Se trató de una actividad gratuita, y consistió en conferencias plenarias, talleres participativos, conversatorios y mesas redondas.

PREMIO A LA LABOR CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA, EDICIÓN 2024.

La Secretaría de Investigación Científica participó del acto de entrega de Premios a la Labor Científica, Tecnológica y Artística que se realizó el día 4 de diciembre, a las 17.45 hs. En el Patio Julieta Lanteri del Rectorado. Recibieron premios por esta Facultad el Lic. Ricardo César Andreu, en la categoría a Personas Investigadoras Formadas, y la Abog. Camina Wanda Landeyro, en la categoría a Personas Investigadoras Jóvenes.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS.

El profesor Carlos Marcelo Lamoglia fue propuesto por esta Facultad como Miembro Informante para integrar las comisiones asesoras técnicas (CAT) que actuarán en el proceso de evaluación de las Becas UNLP 2025 e informes de becas.

CICLO DE “CHARLAS EN EL CIEE”.

La Secretaría de Investigación participó de la charla virtual que brindó el Dr. Jorge Hernández **PREMIO A LA LABOR CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA, EDICIÓN 2024.**

La Secretaría de Investigación Científica participó del acto de entrega de Premios a la Labor Científica, Tecnológica y Artística que se realizó el día 4 de diciembre, a las 17.45 hs. En el Patio Julieta Lanteri del Rectorado. Recibieron premios por esta Facultad el Lic. Ricardo César Andreu, en la categoría a Personas Investigadoras Formadas, y la Abog. Camina Wanda Landeyro, en la categoría a Personas Investigadoras Jóvenes.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS.

El profesor Carlos Marcelo Lamoglia fue propuesto por esta Facultad como Miembro Informante para integrar las comisiones asesoras técnicas (CAT) que actuarán en el proceso de evaluación de las Becas UNLP 2025 e informes de becas.

CICLO DE “CHARLAS EN EL CIEE”.

La Secretaría de Investigación participó de la charla virtual que brindó el Dr. Jorge Hernández Bernal el día 6 de diciembre a las 11 hs., en la cual se conversó el tema “¿Por qué es necesaria la ética espacial?”.

CONVOCATORIA A SUBSIDIOS REUNIONES CIENTÍFICAS 2025.

Hasta el día 20 de noviembre se mantuvo abierta la convocatoria del Programa de Subsidios para la organización de Reuniones Científicas 2025 con sede en la UNLP. Por esta Facultad hubo dos solicitudes de subsidios.

SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN 2024 UNLP.

Fueron adjudicados los subsidios presentados por las becarias Macarena Yasmin Aguirre y Abril Quintana Thea, quienes desarrollan sus tareas de investigación en el Instituto de Cultura Jurídica.

BAJA EN LA EDAD DE PUNIBILIDAD. LA VOZ DE LAS INFANCIAS.

Desde la Secretaría de Investigación, motivados por el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional para bajar la edad de punibilidad, se ha analizado el debate

parlamentario en cuanto a las propuestas de tratamiento penal de la precaria situación de las infancias, y las responsabilidades ético jurídicas que ellas implican. Se publicó el análisis realizado por Carola Bianco en colaboración con Paula Talamonti, en la página de la Facultad.

CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Esta Secretaría difundió la convocatoria para la acreditación de Proyectos de Investigación Tecnológica (PIT-UNLP) y Proyectos de Investigación Productiva (PIP-UNLP), cuyo objetivo es el reconocimiento de las tareas de investigación que desarrollan los docentes investigadores en los ámbitos de las Unidades de Investigación, ya sea en la concreción de convenios o actividades de transferencia a requerimiento de entidades o demandas específicas. Las postulaciones se recibirán a través del sistema SIGEVA UNLP entre los días 16 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025.

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FJCyS EN EL BIENIO 2022-2023.

La Secretaría de Investigación Científica publicó en la página web de la Facultad los datos actualizados sobre la situación de la investigación en esta Unidad Académica, durante el bienio 2022-2023.

LIBRO HOMENAJE AL DR. AUGUSTO MARIO MORELLO.

La Secretaría de Investigación, junto con la Editora Platense, presentó el libro compilatorio de las publicaciones seleccionadas del Concurso de Ensayos y Artículos de Divulgación Jurídica y Científica, en homenaje al profesor Augusto Mario Morello, y con motivo asimismo de cumplirse los treinta años de la Reforma Constitucional de 1994. Dicho concurso contó con dos premiaciones. En primer lugar, los tres mejores artículos obtuvieron un premio monetario, mientras que la segunda premiación consistió en la publicación de este libro que compila los artículos jurídicos seleccionados por los jurados.

SICADI – RESULTADOS DE CATEGORIZACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES UNLP.

Se publicó la información preliminar del sistema de categorización por evaluación de categorías recomendadas por los comités evaluadores. Dicha información se encuentra en proceso de actualización permanente hasta su finalización.

PRESENTACIÓN PIT-UNLP.

La Secretaría de Investigación participó en la presentación del Taller de Proyectos de Investigación Tecnológica (PIT-UNLP), a cargo del Jefe de Gabinete de la UNLP, y junto a los secretarios de Ciencia y Técnica y de Vinculación e Innovación Tecnológica. El encuentro se realizó el día 26 de febrero, a las 11 hs. En el Auditorio 10 del Edificio Karakachoff. Esta actividad se encuentra en el marco de difusión, con el fin de aclarar los objetivos y mecanismos de este tipo de proyectos.

REUNIÓN CON BECARIOS UNLP.

El día 26 de febrero se realizó la primera reunión con becarios de investigación de la UNLP, en la cual se conversó sobre la situación actual, y sobre las actividades que se planifican realizar conjuntamente durante este año 2025.

PRESENTACIÓN DEL TALLER DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRODUCTIVA (PIP-UNLP).

Actividad a cargo del Jefe de Gabinete de la UNLP, del Secretario de Ciencia y Técnica y del Secretario de Producción de la UNLP, que constituye una iniciativa enmarcada en la nueva Ordenanza N° 284 que amplía las Unidades de Investigación a nuevos

espacios que generan conocimiento como fábricas, hospitales y otras dependencias vinculadas con la agenda comunitaria. El encuentro se realizó el día 28 de febrero, a las 11 hs, en el Auditorio 10 del edificio Karakachoff.

Dirección de seminarios

Durante el mes de noviembre de 2024 se estuvo trabajando en la organización de los seminarios cursados que se dictarán durante el primer cuatrimestre de 2025: primero, remitiendo cada uno de los expedientes a las áreas correspondientes (el exp. N° 0400-4028/2024-000 al HCD, y el exp N° 0400-4044/2024-000 al Sr. Decano); luego, completando documentación y finalmente en la organización de días y horarios conforme la disponibilidad áulica.

A inicios del mes de diciembre se publicó en la página web de la Facultad los vencimientos de plazos máximos para la entrega, tanto de los trabajos de los alumnos que realizaron los seminarios durante el segundo cuatrimestre de 2024, como de entrega de calificaciones. El plazo máximo para la entrega de los Trabajos de Investigación para los alumnos que se inscribieron y realizaron los Seminarios de Grado (tanto con la modalidad de cursados como de libres) durante el segundo cuatrimestre de 2024 venció el día 21 de febrero del corriente. En el caso del plazo final para los docentes, a fin de asentar las respectivas calificaciones en el Sistema SIU Guaraní, será hasta el día 3 de abril del corriente.

No obstante, durante el transcurso del mes de febrero se estuvieron generando y recepcionando actas de los seminarios libres y cursados para aquellos docentes que, con antelación al vencimiento de los plazos, así lo han solicitado.

Durante el día 10 de febrero se llevó adelante la inscripción al Seminario Intensivo de Verano que se ofreció a partir de las propuestas de los seminarios cursados. La novedad se dio a conocer por la página web de la Facultad con antelación. Dicho seminario comenzó a dictarse a partir del 27 de febrero en clases diarias de tres horas, teniendo planificado terminar con los encuentros antes del inicio del primer cuatrimestre. De acuerdo al calendario académico establecido, la inscripción al resto de los seminarios cursados cuatrimestrales se realizó conjuntamente con la inscripción de las cursadas bimestrales, trimestrales y cuatrimestrales del primer cuatrimestre del 2025, a través del SIU Guaraní, entre los días 25 y 27 de febrero. En simultáneo, se realizaron las inscripciones por Sistema de Seminarios (sistema que es independiente y que se carga y gestiona directamente desde esta área) de los graduados que quisieron inscribirse. En estos momentos se encuentran publicados en la web, a disposición de los alumnos que deseen consultar, los listados provisorios. El inicio de los seminarios varía conforme a las propuestas presentadas por los docentes, estando previsto el comienzo de los primeros en la semana del 17 de marzo, y publicados cada una de las propuestas en la página web de la facultad.

De los veinte seminarios cursados, tres serán impartidos en su totalidad con la modalidad virtual, teniendo en cuenta la situación de muchos alumnos, docentes y expositores invitados que no residen en la ciudad o que, por el contexto actual, se ven imposibilitados de asistir presencialmente al edificio de la Facultad; o incluso porque lo han solicitado de manera explícita los profesores encargados. Dichas clases se realizan a través del entorno virtual que proporciona Cátedras Virtuales – espacio que se gestiona desde esta Dirección conjuntamente con el Área de Informática, Comunicación y TIC's de la Facultad – o en clases sincrónicas a través de distintas plataformas. Al mismo tiempo se sostiene el espacio destinado a cada uno de los seminarios cursados en el entorno de Cátedras Virtuales como soporte y/o apoyo al dictado de los

seminarios cursados presenciales, creándose en consecuencia un curso “virtual” para cada uno de los seminarios en los que se registraron inscripciones y así fuera solicitado. Para los seminarios libres se implementó, también a través del SIU Guaraní, una inscripción en dos etapas con dos llamados: uno en febrero, del 17 al 21, y el otro en marzo, luego de la publicación de los listados segundos provisorios. En este sentido se trabajó, y aún continúa la tarea, en coordinación con el Departamento de Alumnos, a fin de no superponer procesos de inscripción en el sistema.

Simultáneamente se atendieron las inquietudes, reclamos particulares y/o solicitudes de acuerdo a las notas presentadas por los interesados. En el transcurso de estos meses también se extendieron certificados a los graduados y a los docentes de los seminarios cursados que los han requerido en su condición de expositores, invitados, coordinadores y/o directores.

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario Carlos Marcelo Lamoglia

ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

- A partir del dictado por la UNLP de la Resolución N° 1051/2024 se crearon, y se encuentra abierta la inscripción, las siguientes diplomaturas de posgrado: Litigación Adversarial y Manejo de Evidencia (Directoras Prof. Gilda Maltas y Prof. Gabriela Marquiegui Mcloughin); Derecho Procesal de Familia (Directora Prof. Karina Bigliardi); Legaltech e Inteligencia Artificial (Director Prof. Alejandro Batista), y Derecho Sucesorio (Directora Prof. Karina Bigliardi).
- Se propone la creación de la Diplomatura de posgrado en Ciencias Forenses Aplicadas, hoy dictada como programa con la Facultad de Museo.
- Se ofrecen para este primer semestre del año los siguientes cursos: Mediación (Directora Prof. Graciela de la Loza), Cibercriminalidad y Nociones Generales sobre Smart Legal Contracts y de Inteligencia Artificial (Directora Analía Consolo), Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados – Mód. 1- (Directora Cecilia Valeros – Santos Córca -), Prueba y Evidencia Digital, aspectos teóricos y prácticos (Director Prof. Alejandro Batista), y Ciencias Forenses Aplicadas (Director Prof. Ernesto Domenech).
- La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) informó la acreditación de las siguientes carreras: Especialización en Abogados del Estado (categorizada “A”); Especialización en Derecho Ambiental (categorizada “B”), Especialización en Derecho Aduanero (sólo solicitó acreditación), Especialización en Seguridad Ciudadana Orientada al Análisis y Dinámica de la Violencia (sólo solicitó acreditación).
- Tramitan en la Secretaría la creación de la carrera de Maestría en Violencias Interpersonales y de Género (virtual), a cargo de la Dra. Manuela González.
- Se encuentran en trámite de evaluación por ante CONEAU las carreras de: Maestría en Derecho Procesal, y Especialización en Derecho Penal.
- Se llevaron adelante actos de defensa de tesis de doctorados y maestrías, así como se han remitido las notas de los trabajos finales integradores de las distintas especializaciones.
- Se recibió, de parte de la Secretaría de Educación de la Nación (vía Prosecretaría de Posgrado de la UNLP), un subsidio para las carreras de doctorados.
- Se celebraron reuniones de la Comisión de Grado Académico, en las cuales se ha abordado lo referido a la propuesta de nuevos seminarios y cursos de posgrado;

también respecto de solicitudes de designaciones de autoridades de posgrado y docentes a cargo y/o invitados, proyectos de trabajos finales integradores y tesinas, propuestas de director y codirector, postulación de miembros de jurados evaluadores, y solicitudes de equivalencias.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Secretario Joaquín Eliseche

CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE.

Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre.

También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados.

Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible.

Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente enlace de acceso.

DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP.

En esta Secretaría se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción.

Es por ello que, a lo largo de estos meses, se ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental, y atención médica domiciliaria. Todo ello para estudiantes de la UNLP.

En el marco del ingreso y dictado de la materia intensiva Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, se organizaron dos charlas, asociadas al marco del programa VENÍ A LA UNLP, con el objetivo de que el estudiantado tenga conocimiento de las becas de permanencia y contingencia.

Se continúa trabajando en una agenda común que mire hacia el fortalecimiento del sistema de bienestar, para llegar así a más estudiantes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobre determinadas cuestiones como:

- Programas de Prácticas Rentadas para personas travestis y trans – CABA.
- Inscripción al Programa FINES en la UNLP.
- Mesas de examen libre de los Talleres de Lectocomprensión en Idiomas I y II.

Se ha participado como veedores/as de distintas mesas de examen libre, a fin de garantizar el buen desenvolvimiento de las mismas.

Se sigue planificando un sistema de clases pre examen libre, principalmente enfocado a aquellos/as estudiantes privados/as de su libertad.

CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNA/OS.

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumna/os. Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de *aggiornarlo* a los tiempos que corren y las necesidades de lo/as estudiantes y docentes.

Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD.

Entre los meses de septiembre y noviembre del corriente se gestionaron pólizas para que los estudiantes pudieran realizar actividades educativas por fuera de la Unidad Académica.

PASANTÍAS.

En el marco de una tarea asignada a esta Secretaría, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se gestionan continuamente convenios y convocatorias.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2025. PROGRAMA “CONOCÉ LA JURSOC – INGRESANTES 2025”.

Se recuerda que se encuentra vigente el programa “*Conocé la JURSOC*”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la Facultad y la propia UNLP.

Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al plan de estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la UNLP; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual.

Se siguen disipando todas aquellas dudas de los futuros y futuras aspirantes 2025, interesados por la carrera y esta Facultad, a través del correo electrónico de contacto bienestarjursoc@gmail.com, de cara a una nueva inscripción en la UNLP.

VIVO LA UNLP.

A través de esta iniciativa, a lo largo de una semana, alumnos y alumnas del nivel medio de educación pueden experimentar la vida universitaria, acompañados por estudiantes universitarios que asumen el rol de guías, en un recorrido por diferentes dependencias de la casa de estudios.

“VIVO LA UNLP” es un programa que se implementa desde hace once años, a través de la Dirección de Vinculación con el Nivel Medio, dependiente de la Prosecretaría de Bienestar Universitario. En este marco, se sostuvo tres conversatorios en las clases de distintos titulares.

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Secretario Fernando Maitini

ACTIVIDADES GENERALES

- Participación de la Secretaría de Relaciones Institucionales en las Jornadas Platenses de Derecho Ambiental, las cuales son organizadas por la Especialización en Derecho Ambiental de la Facultad.
- Concurrencia de miembros del Colectivo de Reparación de Legajos al Departamento de Alumnos, a los efectos de analizar todas las actas de las materias correspondientes a los años 1960-1979. Se han encontrado datos de materias rendidas o cursadas por alumnas y alumnos desaparecidos y/o asesinados (esta es una tarea que se encuentra en curso), así como también la confección de fichas bibliográficas.
- Convocatoria a una reunión del Colectivo de Reparación de Legajos con estudiantes de esta Facultad, orientada a la planificación de la actividad del Mes de la Memoria, titulada “Memorias Militantes de los '70: camino a la reparación de legajos”, cuyo formato será el de charla abierta, donde se convocará a distintos referentes para que relaten su experiencia como militantes, dándole lugar a poner en conocimiento el trabajo relacionado en esta Secretaría. Se estima la realización de la actividad para el día 27 de marzo.

DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

- **Participación de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP**, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la UNLP llevadas a cabo los días 11 de diciembre y 26 de febrero.
- **Participación en las reuniones de trabajo del Grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”**, llevadas a cabo en los meses de diciembre y febrero.

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO

- **Declaración de interés provincial del “Compendio de normas y jurisprudencia en clave de género: un camino hacia la igualdad real”**, el día 3 de diciembre. La Ministra de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires declaró de interés provincial el trabajo realizado por el Observatorio de Legislación y Jurisprudencia y por el Área de Género de la FCJyS, con aportes también del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV).
- **Reunión de comienzo de año**, realizada el día 26 de febrero por el equipo del Área de Género, junto con esta Secretaría de Relaciones Institucionales. La misma tuvo por objeto dar comienzo al relevamiento interno de políticas de género, de cara a su presentación el próximo 8M. Dicha propuesta nació con la idea de dar visibilidad e informar a la comunidad académica sobre las mismas.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA “PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA”

Desde el programa Pueblos, Estado y Memoria se continúa acompañando el proceso creación y puesta en funcionamiento de “Wayra”, la Revista de Derecho Crítico y Ciencias Sociales del Centro de Investigación en Derecho Crítico (CiDerCrit), perteneciente a esta Casa de Estudios. Wayra es una revista digital, de publicación permanente, que se propone difundir contenidos sobre derecho crítico en sus distintas ramas y fuentes. Su enfoque se concentra en el pensamiento crítico acerca del derecho, tomando como referencia las disciplinas y subdisciplinas pertinentes, así como también a las Ciencias Sociales y las prácticas y saberes estéticos, con un énfasis en contenidos vinculados a: el giro descolonizador, el pensamiento situado, la perspectiva de género y los feminismos, el pensamiento cultural y jurídico, y el pensamiento regional y del sur global.

Durante los últimos meses se han realizado diversas tareas de difusión para la recepción de artículos y contribuciones académicas. Hasta el momento se han recibido más de treinta artículos para su publicación, que ya están finalizando el proceso de revisión editorial.

El día 30 de agosto del año pasado se realizó la primera publicación en línea de la revista, y se prevé una actividad de difusión para su lanzamiento oficial. A continuación, se deja el link para acceder a las publicaciones.
<https://revistas.unlp.edu.ar/wayra/issue/current>.

PROSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN DE GESTIÓN, Y POLÍTICAS DIGITALES.

Prosecretario Alejandro Batista

En coordinación con el Área de Informática, se implementó la primera fase de migración del servidor de correo institucional a la plataforma Google Suite para Educación. En esta etapa se relevaron un total de dos mil setenta y cuatro cuentas existentes, para luego analizar la actividad que han tenido las mismas en los últimos años, dando como resultado que de ese total se utilizan frecuentemente unas quinientas sesenta y cuatro, las cuales fueron incluidas en el primer proceso de migración.

Para dar el alta de cada uno de los usuarios se implementó un formulario online, mediante el cual tanto los usuarios que ya contaban con su cuenta, como aquellos que solicitaron una nueva, pueden acceder y aceptar las Políticas de Privacidad y Uso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Mediante este proceso se recibieron trescientas noventa y siete solicitudes de habilitación y/o alta, de las cuales más de doscientas cincuenta ya se encuentran operativas.

Los días 27 y 28 de noviembre del 2024, a las 18 hs., se llevó a cabo el “Taller sobre Herramientas de IA para Docentes”. Se trató de una actividad teórico práctica destinada a pensar y proponer la manera en la que las nuevas posibilidades de desarrollo de Inteligencia Artificial Generativa pueden aportar al proceso de enseñanza y aprendizaje. La iniciativa se concretó de manera conjunta entre esta Prosecretaría y la de Capacitación Docente. De la misma participaron más de cuarenta personas. Asimismo, para el evento, se elaboró una Guía para uso de IA en la carrera de Abogacía, que en breve será publicada para poner a disposición de todos los docentes, mientras se está trabajando en una similar, destinada a proponer un uso responsable y ético de herramientas de IA para los estudiantes.

Junto a la Cátedra I de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, el día 10 de febrero del 2025 se organizó la charla “Todo conocimiento es colaborativo: universidad,

Wikipedia y otros artefactos del saber”, la cual estuvo a cargo del Dr. Patricio Lorente, Secretario General de la UNLP. Allí, además de recorrer las diferentes tecnologías vinculadas al conocimiento, se hizo foco en Wikipedia, como una alternativa que la tecnología ofrece para fomentar el conocimiento colaborativo y de calidad.

El día 28 de noviembre la Prosecretaría estuvo representada en un panel del “II Encuentro de la Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires”, llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se disertó sobre el tema “Contratos electrónicos: nuevos desafíos”.

Por su parte, en el mes de diciembre se dictó la conferencia “Derecho, IA Generativa y Derechos Fundamentales”, en el Colegio de la Abogacía de la Plata, en la que se planteó el análisis de la intersección entre la Inteligencia Artificial Generativa y el Derecho, respecto de lo cual se prevé un panorama complejo, con desafíos éticos y legales para los derechos fundamentales.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE 2024 A MARZO 2025

En lo que tiene que ver con la ampliación de la oferta de formación en las temáticas vinculadas con el Derecho y la tecnología, desde la Prosecretaría se diseñó y dictó la segunda edición del Curso de Posgrado en Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales.

Para el año 2025 ya se ha aprobado un nuevo Curso de Posgrado Intensivo sobre Prueba y Evidencia Digital. Y, en relación a esto último, cabe señalar como un aspecto especialmente relevante, que se ha diseñado, propuesto y aprobado por parte de esta Facultad, la primera Diplomatura de Posgrado en Legaltech e Inteligencia Artificial.

Para finalizar, el día 24 de febrero del corriente la Facultad se ha convertido, hasta donde se tiene conocimiento, en la primera Facultad del país en experimentar con una clase, en vivo y en tiempo real, compartida entre un ser humano y un sistema de inteligencia artificial. Se trata de una iniciativa inédita que permitió además a los participantes reflexionar sobre la forma de replicar la experiencia, de modo de apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la carrera, así como nuevas formas de desarrollar la profesión, una vez producido el egreso.

COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Natalia Lorena Barriviera

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

- **Participación en la Comisión Universitaria de Discapacidad (CUD).** Se ha asistido de manera continua a las reuniones mensuales de la Comisión Universitaria de Discapacidad de la UNLP. En estos encuentros se intercambian experiencias y se discuten problemáticas compartidas por referentes de distintas facultades y colegios relativos a la discapacidad, permitiendo un trabajo colaborativo para el fortalecimiento de las políticas inclusivas.
- **Acompañamiento a docentes.** Se brinda asesoramiento y apoyo a docentes en el abordaje de las herramientas disponibles para un estudiante con discapacidad.
- **Reuniones internas de la Comisión.** En el mes de febrero se han retomado dichas reuniones, en forma virtual, para coordinar las distintas actividades y dar seguimiento a los casos particulares de estudiantes y docentes, con el objetivo de implementar nuevas iniciativas en pro de la accesibilidad y la inclusión en la Facultad.

- **Apoyo a estudiantes con discapacidad.** Se realiza un acompañamiento continuo a estudiantes afectados por discapacidad en el marco de la preparación de exámenes finales de manera virtual, atendiendo sus necesidades específicas y facilitando sus requerimientos académicos. Además, se realizan gestiones para resolver reclamos relacionados con la incorporación de notas en actas de cursadas, en cumplimiento con la Resol. 130/16. Se sostiene el apoyo y seguimiento para estudiantes ingresantes, con ajustes razonables y de manera ininterrumpida, durante el dictado de la primera materia.

- **Bienvenida a los ingresantes 2025.** Durante el mes de febrero, desde la comisión Asesora para Personas con Discapacidad se realizó un recorrido por cada aula para los ingresantes 2025, informándoles acerca de la función de este espacio dentro de la Facultad. Se explicó el rol que se cumple en el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, y el apoyo que continuamente se recibe desde la Unidad Académica en pos de garantizar los ajustes razonables que sean necesarios. El objetivo es que todos los ingresantes conozcan la existencia de la Comisión, y puedan acercarse ante cualquier necesidad, sintiéndose acompañados en su trayecto académico.

- **Adhesión a la campaña “Banco con prioridad para personas con discapacidad”.** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales adhiere a esta campaña, la cual apunta a promover espacios prioritarios, aunque no exclusivos, que buscan fortalecer la accesibilidad académica a través de la señalización de bancos con prioridad para estudiantes en situación de discapacidad. Esta propuesta fue realizada conjuntamente con la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD), y surgió del diálogo con estudiantes de distintas facultades. Los objetivos de esta iniciativa son: fortalecer la accesibilidad académica mediante la señalización de bancos con prioridad y favorecer el acceso a los apoyos y participación de estudiantes con discapacidad, promoviendo aulas accesibles. Asimismo, se ha apoyado la campaña de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias hacia las Personas con Discapacidad, impulsada por la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP, la cual pone de manifiesto las violencias existentes en el ámbito universitario, y permitirá reflexionar sobre aquellas prácticas capacitistas que aún persisten.

- **Campaña de búsqueda laboral “¡El Poder Judicial de CABA te está buscando!”.** Se ha difundido la convocatoria del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para estudiantes y graduados en Derecho que cuenten con CUD. Quienes deseen formar parte del registro de aspirantes deberán enviar su CV a la dirección de correo electrónico discapacidadjursoc@gmail.com.

- **Difusión en redes sociales.** A través de la cuenta de Instagram [@discapacidadjursoc](https://www.instagram.com/discapacidadjursoc) se difunden las actividades que lleva adelante la Comisión, y se comparten recomendaciones para mejorar la accesibilidad en las clases, promoviendo a su vez una mayor sensibilización sobre la inclusión en el ámbito académico. En el mes de noviembre el espacio se sumó a la campaña “Discapacidad sin violencias”, orientada a derribar prejuicios, creencias y estereotipos negativos arraigados en la sociedad. Esta política tiende a visibilizar y prevenir situaciones de violencia y vulneración de derechos que afectan a personas con discapacidad, promoviendo así una cultura de respeto e inclusión.

Sr. DECANO. - En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 477

Sr. DECANO.- En consideración el Acta 477 de la sesión del 2 de diciembre de 2024.
-Aprobado.

PUNTO 3.- SALDAÑO, CATALINA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE LA UNLP NO. 124 / 2025 EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 3 DE LA MISMA. (EXPTE. 400-4813/25)

Abog. LAURÍA.-

Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar el proyecto de resolución presentado por la consejera Saldaño, de adhesión a la resolución presidencial de la UNLP 124/25 en el marco de la declaración del año 2025 como el “120 Aniversario de la Universidad Nacional de La Plata”.

Compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto, y la importancia que signifique la sanción de la Ley Convenio N° 4699 para nuestra Casa de Estudios, esas comisiones entienden que debe aprobarse el presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Galiani.

Sr. GALIANI.- Señor Decano, señores consejeros y todos los presentes: es importante esta intervención acá porque este año se cumplen 120 años de la creación de la Universidad Nacional de La Plata, impulsada por Joaquín V. González. Todos sabemos que la UNLP es un símbolo de excelencia académica, de investigación científica y de su compromiso para con la sociedad realmente inspirada en los valores que nacen de la Reforma Universitaria de 1918.

Nuestra casa de estudios es un ícono de la comunidad universitaria, cogobierno, libertad de expresión y libertad de cátedra; para eso hemos avanzado en la educación pública, democrática y de calidad. A lo largo de la historia la educación pública ha sido defendida por quienes creemos que el conocimiento es la base de una sociedad más justa y equitativa. Es en base a eso que la Reforma de 1918, con movilizaciones en defensa de la educación pública, un presupuesto justo para todas las Universidades, la Franja Morada ha logrado y sigue logrando levantar la bandera de la universidad pública y es por eso que este año nos toca llevar adelante el aniversario de la Universidad Nacional de La Plata pero también es cierto que nos encontramos en un momento crítico, ya que las universidades públicas enfrentan un ajuste presupuestario que compromete su funcionamiento y afecta a la investigación científica; también pone en riesgo la participación de cada uno de los estudiantes, pero que también impacta a los trabajadores no docentes cuyo esfuerzo diario es fundamental para el funcionamiento de todas las universidades.

Cuando hablamos de defender a la universidad pública, hablamos de garantizar la igualdad de oportunidades, hablamos del desarrollo como país y el derecho a una educación igual y de calidad.

Es por eso que desde la Agrupación Franja Morada adherimos plenamente al contenido de la Resolución presentada por la Universidad y reafirmamos nuestro compromiso en base a la educación pública.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.
En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 4.- BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. E/PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE DOCTOR HONORIS CAUSA A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) (EXPTE. 400-4583/25)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud del Sr. Decano Miguel Berri de otorgar distinción de Doctor Honoris Causa a los miembros integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que se designan mediante Decreto Nacional 187/83 y a los Dres. Aragón Raúl, Mansur Alberto y Siguiera Leopoldo quienes se desempeñaron como Secretarios de la misma.

Que considerando que la Comisión mencionada fue fundamental para el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar, y en el marco de un nuevo aniversario conmemorativo del Día Nacional por la Memoria, la Justicia y la Verdad;

Y que, la distinguida labor desarrollada en la CONADEP fue fundamental para el afianzamiento de la democracia y los Derechos Humanos;

Compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación sobre el rol fundamental en la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, resuelven que corresponde realizar la distinción de Doctor Honoris Causa a los a los miembros integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que se designan mediante Decreto Nacional 187/83 y a los Dres. Aragón Raúl, Mansur Alberto y Siguiera Leopoldo quienes se desempeñaron como Secretarios de la misma. Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Ustedes saben que durante 1983 el Presidente Alfonsín dictó dos decretos que implicaron la necesidad de procesar a las distintas personas que habían sido miembros de las Juntas Militares y a eso se agregó la creación de una Comisión de Verdad que nosotros conocemos como Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Las comisiones por la verdad habían sido intentadas en Grecia y en otros

países, pero específicamente dentro del ámbito latinoamericano había habido algún experimento que no se había llevado a cabo con alguna conclusión importante y, en definitiva, nos encontramos con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que tenía como objetivo la investigación, por parte de integrantes independientes de las posibilidades de la existencia de crímenes y delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar.

Obviamente eso dio origen al libro “Nunca Más” que es un informe, en realidad que presentó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que trajo como consecuencia las condenas de las juntas militares por la comisión de delitos de lesa humanidad, los Juicios de la Verdad y los juicios que todavía hoy continúan desde el punto de vista de lo que son aquellos delitos cometidos por parte de la dictadura militar que fueron calificados como delitos de lesa humanidad.

Desde el punto de vista nuestro, considero que es un gran honor llegar a la posibilidad de que se declare doctores honoris causa a todos aquellos que lucharon en aquella oportunidad por esa investigación porque la situación nacional no era la misma que la que existe en la actualidad. Es decir, todavía las fuerzas militares tenían determinado poder, más allá de que había caído el gobierno por implosión, había sectores que sostenían que la auto-amnistía que había dictado la propia dictadura era válida.

Como consecuencia de eso hubo que plantear una estrategia para los fines de definir cómo se iba a llevar a cabo el proceso que iba a terminar con lo que fueron los juicios a las juntas militares, cuyo doctorado honoris causa también vamos a entregar el 10 de septiembre en esta Facultad y que fue votado por unanimidad por este Consejo Directivo, con lo cual para no abundar más, que lo haremos si el Consejo apoya o si hay un debate, en lo que son las consideraciones específicas que tenemos respecto del tema, creo que es importante que aprobemos este doctorado honoris causa porque muestra un compromiso con los derechos humanos, más en la actualidad cuando nos encontramos con posiciones que son bastante, creo que es hasta demasiado decirlo así, cortés, reticentes sino contrarias a lo que fueron estas reivindicaciones que pusieron a la Argentina en primer lugar en materia de reconocimiento de estos derechos y en materia de estos derechos y en materia de lucha para que la democracia continúe.

Este es el fundamento que pensaba plantear para el proyecto cuya iniciativa fue nuestra y, por eso, hice uso de la palabra.

Tiene la palabra el consejero Caviglioni.

Sr. CAVIGLIONI.- Simplemente para agregar que obviamente acompañamos este proyecto. La intención, en principio, la intención de Raúl Alfonsín era crear una Comisión que dependiera del Congreso de la Nación pero había un sector de la política, en ese momento, que sostenía que la ley de pacificación nacional no podía derogarse por eso que intenta la entrega de la CONADEP con la conformación de personajes de la cultura y demás.

La verdad es que es de un valor muy destacable lo que hizo el gobierno de ese entonces, todavía con el conflicto de la guerra fría permanente y del impacto Este-Oeste, que suponía también la presencia aún de intereses foráneos para mantener, financiar y sostener a las dictaduras militares.

Es así que por supuesto vamos a acompañar y reivindicamos siempre el trabajo enorme que han hecho los miembros de la CONADEP y el trabajo enorme por la democracia que hizo el gobierno de Raúl Alfonsín. Así que, por supuesto, vamos a acompañar.

Sr. DECANO.- Si ninguna consejera o consejero hace uso de la palabra, pongo en consideración el tema.

-Aprobado.

PUNTO 5 - RAMIREZ, LAUTARO M. SECRETARIO GENERAL E/PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. (EXPTE. 400-4623/25)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de creación de un Centro de Estudios sobre Estado y la Gobernanza Democrática; Que tal como lo establece nuestro Estatuto, la UNLP todo proceso de enseñanza estará inspirado en los principios reformistas, teniendo a la investigación como una de las funciones primordiales; Que nuestra Facultad ha tenido siempre un especial compromiso con el estudio y desarrollo de herramientas que hagan a la gobernanza democrática y el Estado; Que dado la importancia de la temática y en pos de generar nuevos estudios en el campo de las Ciencias Sociales; Y, compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto; Estas comisiones reunidas en forma conjunta, entienden que debe aprobarse el proyecto de creación de un Centro de Estudios sobre Estado y Gobernanza Democrática.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Esta idea surgió como consecuencia de la necesidad de tener un ámbito donde se debata interdisciplinariamente todo lo que se refiere a la democracia y a la gobernanza, entendiendo la gobernanza no solo como el poder que surge a partir de la elección popular, sino también lo que en algún momento Dahl definió como poliarquía, es decir distintos grupos sociales que también inciden en la decisión del poder con el objetivo de influenciar sobre él. Y, en definitiva, el objetivo que tenemos es plantear un desarrollo de la necesidad del estudio de la gobernanza democrática y de la necesidad de sustentar y profundizar el proceso del gobierno democrático, porque nos encontramos hoy con cuestionamientos no solo en el ámbito de la Argentina sino también en el desarrollo internacional, que habla más de eficacia a estado tecnoburocrático autoritario y no reconocimiento específico de la legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio que implica la democracia.

Creo que este Centro va a ayudar al desarrollo de esos objetivos.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el punto.

-Aprobado.

PUNTO 6 - FERRER, PATRICIA Y DRAGUI, MARCELO. S/RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA. (EXPTE. 400-283/19 CDE.5)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de integración de la Comisión Instructora de Juicio Académico; Que atento que por resolución 13/22 se conformó la integración de dicha comisión por el termino de 3 años venciendo su mandato en el corriente año, corresponde proceder a su conformación de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 260/02. Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo entienden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución de conformación de la Comisión Instructora de Juicio Académico.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 7 - MAYON, CARLOS ALBERTO. PROFESOR TITULAR ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 1 DE HISTORIA CONSTITUCIONAL. E/RENUNCIA AL MENCIONADO CARGO. (EXPTE. 400-4805/25)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto a su cargo como Profesor Titular Ordinario de la Cátedra I de la asignatura Historia Constitucional.

Qué conforme a las consideraciones expuestas, corresponde a este Consejo Directivo aceptar la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto a partir del día 1º de abril del corriente año.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Esto fue considerado y discutido en Comisión.
En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 8 - MAYON, CARLOS ALBERTO. PROFESOR TITULAR ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CONSTITUCIONAL. E/RENUNCIA AL MENCIONADO CARGO. (EXPTE. 400-4808/25)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto a su cargo como Profesor Titular Ordinario de la Cátedra I de la asignatura Derecho Constitucional.

Que, conforme a las consideraciones expuestas, corresponde a este Consejo Directivo aceptar la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto a partir del día 1º de abril del corriente año.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 9 - CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO
ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE LA
ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL DERECHO. (EXPTE. 400-1242/19)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada. De acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, entienden que corresponde designar en la Cátedra I de la asignatura Introducción al Derecho, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- a la Abog. Cristina Soledad Ucedo.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 10 - VILLA ABRILLE, HILARIO RAÚL A. INTERPONE RECURSO DE
APELACIÓN CONTRA LA RES. N° 70/24 DE ÉSTE CUERPO. (EXPTE. 400-1245/19
CDE. 1)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- de la asignatura Historia Constitucional - Cátedra I.

De la lectura de los autos, se da cuenta del recurso jerárquico interpuesto por el concursante Villa Abrille Hilario Raúl Alejandro, por lo que corresponde se eleven las actuaciones al Consejo Superior a los fines de darle el tratamiento correspondiente.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 11 - MORENO, VALERIA. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/NOTA PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN ASESORA QUE SUBSANE EL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO INCURRIDO EN EL DICTAMEN DEL PRESENTE CONCURSO. (EXPTE. 400-3483/15)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Vista la observación realizada por la Secretaria Académica, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a subsanar el error material involuntario señalado, de acuerdo a la grilla acompañada por la Comisión Asesora interviniente donde se puede observar el puntaje obtenido por cada concursante.

De acuerdo a ella corresponde designar en los cuatro (4) cargos concursados de Ayudante de Primera Categoría a los abog. NAPOLI Paula Daniela, VIZCARRA Rodolfo, NUCETELLI María Alejandra y GUAGNINI Natalia, para la asignatura Derecho Internacional Privado - Cátedra II Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- El punto fue debatido en Comisión.

En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 12 - VERBIC, FRANCISCO. PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO DE LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO PROCESAL CIVIL. S/PRÓRROGA POR EL ART. 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-3424/12 CDE. 3)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de VERBIC Francisco en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Procesal Civil cátedra III.

Habiéndose conformado, según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. VERBIC Francisco en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Civil cátedra III.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 13 - MARTIN, CLAUDIA PATRICIA. COORDINADORA DE SEMINARIOS.
E/LISTADO DE SEMINARIOS PARA DICTARSE DURANTE EL PRIMER
CUATRIMESTRE DE 2025. (EXPTE. 400-4028/24)**

Abog. LAURÍA. -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de seminarios para el primer cuatrimestre 2025; Que atento a que los mismos se ajustan a la normativa vigente (Res. 195/19), estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución de propuestas de seminarios a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2025.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 14 - CASAGRANDE, AGUSTÍN. E/INFORME DE MAYORES DEDICACIONES
PARA DOCENTES INVESTIGADORES. (EXPTE. 400-4219/24)**

Abog. LAURÍA. -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof.

CASAGRANDE Agustín conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo. En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. CASAGRANDE Agustín.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN,
PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 15 - RAMIREZ, MICAELA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO "PORTAL DE DIFUSIÓN DE EMPLEO Y PASANTÍAS". (EXPTE. 400-4725/25)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Se analiza el presente proyecto de Resolución de la incorporación de una pestaña en la página web de la Facultad para centralizar ofertas laborales y pasantías.

Compartiendo los fundamentos que forman parte del presente proyecto, estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN,
PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO. - Tiene la palabra la consejera Ramírez.

Srta. RAMÍREZ. - Buenas tardes a todos.

Para hablar de este proyecto me parece importante contar un poco la situación en la que nos encontramos los estudiantes universitarios, debido al contexto que vivimos. Obviamente, la situación de los salarios desactualizados, el trabajo no registrado y lo de ello derivado no nos queda ajeno a nuestra realidad. A modo de ejemplo, quizás para poder bajar a estos puntos que menciono, según las últimas cifras publicadas por el INDEC, una canasta básica total está en alrededor de 468.000 pesos; quiere decir que una sola persona necesitaría aproximadamente 340 mil pesos para poder cubrir sus necesidades alimentarias.

Si pensamos en todos los estudiantes del país y del exterior que eligen la Universidad Nacional de La Plata como su lugar para formarse, obviamente pensamos en el alquiler de un monoambiente o en un departamento, en algunos casos, sabemos que parten de un piso mínimo de 600 mil pesos.

Si vamos a la opción quizás más económica para poder almorzar en el día a día, tenemos el Comedor Universitario que tiene el cupón para almorzar en alrededor de 2.000 pesos. Si pensamos en sacar fotocopias, el precio de la fotocopidora de Ciencias Sociales está, más o menos, entre 70 y 80.

A lo que voy con todo esto es que claramente la situación nos afecta. Históricamente, en crisis, pero también en contextos fuera de crisis, la Universidad funciona como un reparo ante estas situaciones. No solamente porque nos iguala, porque partimos de la base de la educación, sino porque nos forma como profesionales para poder conseguir todo aquello que queremos.

En ese sentido, DND hace ya bastante tiempo se propuso como objetivo de la agrupación pensar propuestas que no solamente propongan alternativas laborales para los estudiantes que las necesitan, sino también para aquellos que, indistintamente de necesitarlo o no, desean iniciar el ejercicio de la profesión, o comenzar a conocer la profesión durante sus estudios, o que están recibidos. El primer paso que dimos para poder concretar eso fue el año pasado en el torneo, donde concretamos en un solo día la visita por parte de bancos, entes públicos, estudios jurídicos y empresas privadas, que vinieron a la Facultad a contarle a los estudiantes de qué trata ser abogado en sus espacios de trabajo, pero también a recibir currículums, como una obligación de medio y no el resultado.

Hoy traemos un proyecto que continúa esa línea y que creemos muy necesario, porque si hay algo que se destaca mucho en nuestra Facultad es el sistema de pasantías. Todos conocemos a algún estudiante o a algún graduado que ha logrado ejercer la profesión a través de las pasantías de nuestra Facultad.

En ese sentido, lo que proponemos es un apartado dentro de la página web, que no solamente centralice esas pasantías, sino también las ofertas laborales que se pueden encontrar dentro de la profesión. No solamente es importante para los estudiantes que lo deseen o que lo necesiten, sino también para todos aquellos graduados que en los primeros años de recibidos están buscando dónde desarrollarse como profesionales.

Desde nuestro lugar, siempre intentamos que las propuestas que acercamos a este Consejo sean institucionales, para que tengan un marco de mayor seriedad y mayor discusión, así que, para no quitar mucho más el uso del tiempo, esperamos que puedan acompañarnos con su voto y que este portal de difusión de empleo o apartado en la página web, como les guste más decirle, se concrete efectivamente para representar a todos aquellos estudiantes que deseen trabajar.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero o consejera va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el presente proyecto. En consideración, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado.

**PUNTO 16 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 16 AL 48,
INCLUSIVE. ADSCRIPCIONES**

Abog. LAURÍA.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 16 al 48 inclusive, por tratarse de adscripciones.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

Abog. LAURÍA.-

PUNTO 16.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. S/Adscripción de la Abgo. Marisol Ysabel Anacleto Falla Cabrera. (Expte. 400-1984/23).

PUNTO 17.- CHECHILE, Ana María. Profesor Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. S/Adscripción de la Abgo. Agustina D'Alessandro. (Expte. 400-3162/24).

PUNTO 18.- KRIKORIAN, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Economía Política. S/Adscripción de la Abgo. Luciana Díaz. (Expte. 400-3127/24).

PUNTO 19.- CARDINAUX, Nancy. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. S/Adscripción de la Abgo. Abril Quintana Thea. (Expte. 400-3772/24).

PUNTO 20.- SZEINFELD, Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. S/Adscripción del Abgo. Julián E. López. (Expte. 400-3826/24).

PUNTO 21.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abgo. María Paz Ojeda. (Expte. 400-3869/24).

PUNTO 22.- SOSA, Rodolfo Alberto. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Social. S/Adscripción de la Abgo. Candela Abait. (Expte. 400-4120/24).

PUNTO 23.- DOMENECH, Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abgo. Valeria Carolina Ríos. (Expte. 400-4197/24).

PUNTO 24.- Mc INERNY, Patricio T. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado IV. S/Adscripción del Abgo. Sergio Joaquín Lodeiro González. (Expte. 400-4264/24).

PUNTO 25.- RINCON NIEVA, Juan Pablo. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal Penal. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-1595/19 Cde. 4).

PUNTO 26.- LEIVA, María José. Adscripta a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. E/Informe de su primer y segundo año de adscripción. (Expte. 400-2749/20 Cde. 2 y Cde. 3).

PUNTO 27.- MEDICI, Alejandro Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Sofía Ballesteros. (Expte. 400-344/09 Cde. 2).

PUNTO 28.- MAMBERTI, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Celina del Rosario Aguirre. (Expte. 400-1161/19 Cde. 1).

PUNTO 29.- MAMBERTI, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Erika C. de Antoni Mosca. (Expte. 400-1614/10 Cde. 1).

PUNTO 30.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Juan Pablo Perrino. (Expte. 400-3226/15 Cde. 3).

PUNTO 31.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Fabián Ferrareso. (Expte. 400-3715/12 Cde. 2).

PUNTO 32.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Rocío Alejandra Fabris Piñeiro. (Expte. 400-3310/15 Cde. 3).

- PUNTO 33.- MAMBERTI, Carlos E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Lucas Matías Rueda. (Expte. 400-3635/12 Cde. 2).
- PUNTO 34.- MAMBERTI, Carlos E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. María Belén Enriquez. (Expte. 400-3636/15 Cde. 3).
- PUNTO 35.- MAMBERTI, Carlos E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Mariano Martín Montoya. (Expte. 400-3716/12 Cde. 2).
- PUNTO 36.- SZEINFELD, Jorge Claudio.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Luis María Nielsen. (Expte. 400-2662/11 Cde. 3).
- PUNTO 37.- SZEINFELD, Jorge Claudio.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Joana Laura Scopel. (Expte. 400-4563/15 Cde. 1).
- PUNTO 38.- SZEINFELD, Jorge Claudio.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Francisco Javier Ucin. (Expte. 400-8156/17 Cde. 2).
- PUNTO 39.- SZEINFELD, Jorge Claudio.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Nicolás Alberio. (Expte. 400-9845/18 Cde. 1).
- PUNTO 40.- MEDICI, Alejandro Marcelo.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Daniela CIPOLLA. (Expte. 400-7437/17 Cde. 1).
- PUNTO 41.- MEDICI, Alejandro Marcelo.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Ethel Celina Galarza. (Expte. 400-10998/18 Cde. 1).
- PUNTO 42.- DOMENECH. Ernesto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción del Abog. Emiliano S. Desinano. (Expte. 400-7344/25 Cde. 6).
- PUNTO 43.- DOMENECH. Ernesto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Aldana Ayelen Aued. (Expte. 400-9001/17 Cde. 2).
- PUNTO 44.- DOMENECH. Ernesto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Estefanía Victoria Caputo. (Expte. 400-9002/17 Cde. 2).
- PUNTO 45.- DOMENECH. Ernesto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Dayana Ayelen Gómez Lozano. (Expte. 400-9741/18 Cde. 1).
- PUNTO 46.- CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho de Familia. S/Baja de adscripción de la Abog. Lorena Melinda Alvarez. (Expte. 400-10814/18 Cde. 1).
- PUNTO 47.- CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho de Familia. S/Baja de adscripción de la Abog. Rocío Romero. (Expte. 400-10817/18 Cde. 2).
- PUNTO 48.- PIAGGIO, María Luisa.** E/Renuncia a su adscripción en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-4361/15 Cde. 2).

DECANO.- En consideración, en particular, los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado.

PUNTO 17 – CANOSA, CLAUDIO. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNLP. E/INTIMACIÓN AL PROF. CARLOS ALBERTO MAYON. (EXPTE. 400-11485/22)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: Consejo Directivo:

Que atento a lo expresado en el informe emitido por la Dirección General de Personal, el docente Dr. Mayon Carlos Alberto (DNI 5.183.727), ha alcanzado la mayoría de edad prevista en el artículo 137 del estatuto universitario contando a la actualidad con una edad de 85 años.

Que según lo establecido por nuestro Estatuto en el referido artículo, "El Consejo Directivo o el Consejo Superior según se trate de facultad o establecimiento, deberá ordenar el cese de todo docente, al 1º de abril siguiente a la fecha en que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años.", corresponde que este Honorable Consejo Directivo disponga el cese de las funciones como Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en carácter de Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político y, Profesor Titular –con dedicación simple- en carácter de Director de la Especialización en Derecho Constitucional de esta casa de estudios al Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto al 1º de abril de 2025.

En consideración de lo expuesto, y en razón de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo, ésta comisión entiende en sentido favorable a que se disponga el cese de las funciones del Dr. Mayon Carlos Alberto (DNI 5.183.727) a partir del 1º de abril del corriente año en los cargos de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en carácter de Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político y, Profesor Titular –con dedicación simple- en carácter de Director de la Especialización en Derecho Constitucional.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 18 - YEMAN CORBELLI, AMPARO MICAELA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR EL 49º ANIVERSARIO DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO - MILITAR. (EXPTE. 400-4809/25)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar el presente proyecto de resolución de declaraciones de interés institucional el 49º Aniversario de la última dictadura cívico-militar argentina - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia -, así como también todas las actividades que se realicen en conmemoración al mismo.

Considerando la importancia de lo que representa para toda la sociedad la conmemoración de todas aquellas personas que fueron víctimas del último proceso cívico militar, y compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto por la consejera Yeman, estas comisiones entienden que corresponde su aprobación.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Yeman.

Srta. YEMAN.- La sesión del día de hoy se da frente al marco de un nuevo aniversario de uno de los momentos más oscuros de nuestra historia y es por eso que, desde nuestra agrupación Franja Morada, solicitamos que se declare de interés institucional esta fecha tan importante para todos los que estamos hoy acá.

El 24 de marzo de 1976 dio lugar a un Golpe de Estado que dejó miles de desaparecidos, familias destruidas y una sociedad marcada por el miedo y la represión. Las universidades no fueron ajenas a todo esto, la dictadura intervino las instituciones educativas, persiguió docentes y estudiantes e, incluso, prohibió los centros de estudiantes, como un intento de querer silenciarlos.

En la Universidad Nacional de La Plata, más específicamente en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, militantes y estudiantes fueron perseguidos, secuestrados y desaparecidos. Incluso, en el cuarto piso, tenemos un mural con el nombre de cada uno de ellos.

Recordar esta fecha no es solo un acto de memoria, sino un compromiso con el presente y el futuro, más aún cuando desde el Gobierno se intenta minimizar el terrorismo de Estado, o directamente hacer como si no hubiera pasado nada.

Por esto, es importante más que nunca reafirmar nuestro compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia, y no podemos permitir que la impunidad regrese y que se relativice el horror de la dictadura.

Gracias.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 19 –RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM

Abog. LAURÍA.- El señor Decano pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones ad-referéndum del mismo:

817/24: Por la cual acepta la renuncia definitiva -ad referéndum del Consejo Directivo- de la Sra. Lidia Graciela MUCCILO (D.N.I. N° 13.486.380) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –con semidedicación– con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria con efecto a partir del 1° de septiembre de 2024.

834/24: Por la cual aprueba -ad referéndum del H. Consejo Directivo- para la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2025, la presentación del Profesor José Omar ORLER (D.N.I 16.606.099) para llevar adelante el “VII Congreso internacional de Enseñanza del Derecho”

841/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Ernesto Eduardo DOMENECH, Agustín Elías CASAGRANDE y María José LESCANO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Carolina VIÑAS de la Especialización en Derecho Penal, titulado "La identificación criminal como mecanismo de justificación punitiva. La antropometría como método de identificación de delincuentes entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en la ciudad de La Plata".

843/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final presentado en la Especialización en Derecho Administrativo, por la Abog. María GARCIA URCOLA titulado “La potestad expropiatoria municipal. El caso específico de la Provincia de Buenos Aires” así como la designación como director del profesor Carlos A. VALLEFIN.

844/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Luis Augusto ESCOBAR GONZALEZ (D.N.I. Nº 40.768.529) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

845/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Paula VON WERNICH (D.N.I. Nº 42.312.011) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

846/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Manuela RODRIGUEZ DEBUS (D.N.I. Nº 42.255.878) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

847/24: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- los pases de los siguientes alumnos que se incorporan al plan VI en diciembre de 2024: CAIMI, JOAQUIN EMILIO, PONZETTI, NATALIA LORENA y SIERRA, FACUNDO MARTÍN.

849/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Integración Latinoamericana por el estudiante, Ángel Fernando GUTIERREZ PAZ con título “LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (ESCA) 2007-2023”, y el director propuesto Dr. Jorge TROISI MELEAN.

850/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Nicolas ZABALLA (D.N.I. Nº 33.480.768) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

851/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio PACHECO (D.N.I. Nº 41.764.677) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –

ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

853/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Integración Latinoamericana por el estudiante, Agustín Ernesto PROL con título “Organismos regionales y democracia: la influencia de la UNASUR y la OEA en los intentos de golpe de Estado bolivianos de 2008 y 2019” y el director propuesto Dr. Jorge TROISI MELEAN.

855/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Juan Francisco MORENO titulado “El modelo agroindustrial argentino y el derecho humano a la salud y al ambiente en poblaciones rurales. Caso del Estado Municipal de Pergamino Buenos Aires, Argentina, respecto a las fumigaciones con agroquímicos (2019-2021)”, y la directora propuesta Dra. Marina Laura LANFRANCO VAZQUEZ.

856/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados por el estudiante, Pablo Alberto De ROSA con título “Magistratura jurisdiccional penal juvenil especializada”. Subtítulo “Aspectos teóricos-prácticos para su materialización” y el director propuesto Prof. Ernesto Eduardo DOMENECH.

857/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Matías MORON (D.N.I. Nº 35.611.279) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

858/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Gabriela Lorena GALELLA (D.N.I. Nº 28.129.466) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

859/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. Nº 37.559.847) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/2025.

861/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho Civil por el estudiante, Ezequiel Daniel SANTOS con título “El cuerpo humano como objeto del negocio jurídico: Un análisis de la eficacia del contrato de gestación por sustitución en Argentina. Avances y debates pendientes” y el director propuesto Prof. Pablo Martín LABOMBARDA.

862/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Agustín AMATRIAIN titulado “El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires. Análisis de su regulación y de su impacto a la luz de los estándares constitucionales”, y el director Dr. Roberto Omar BERIZONCE y, como codirector, al Prof. Pedro Luis SORIA.

863/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Dante Daniel RUSCONI titulado “No regresividad de los derechos de las y los consumidores. Simbiosis entre los principios “pro persona” y “pro consumidor” y el director propuesto Prof. Jorge Oscar ROSSI y codirector Prof. Carlos VALLEFIN.

864/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Adrián Serafín TUNINETTI, Wanchu ZHONG y José María RESIALE VIANO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Francisco Ignacio MICHEL de la Especialización en Estudios Chinos, titulado “Cooperación entre la provincia de Córdoba y la República Popular China: Un lazo a través del fútbol”.

866/24: Por la cual designa -ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Licenciado Ricardo César Andreu (DNI N°7.609.840) en carácter de Coordinador de las Prácticas Pre Profesionales orientadas a la investigación en el Marco del Plan 6 de Estudios de la carrera que se realicen dentro del Instituto de Cultura Jurídica.

870/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Leandro José GIANNINI, Prof. Silvia Patricia BERMEJO y Prof. Eduardo David OTEIZA como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno Esteban Federico TAGLIANETTI en la Maestría en Derecho Procesal titulada “El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el perfil de juez y el procedimiento de selección de la terna- o cómo se selecciona a la persona que nos va a juzgar-

871/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI por el estudiante, Diego Alejandro DOMINGUEZ titulado “El rol geopolítico de los recursos naturales y sus implicancias en la seguridad energética: perspectivas empíricas desde Rusia y Europa, y el desarrollo de la guerra ruso ucraniana en este contexto estratégico” y la designación de director Prof. Jorge Claudio SZEINFELD.

872/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024 – ad referéndum del Consejo Directivo-, al Lic. Nicolás ALBERIO (D.N.I. N° 32.393.504) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO POLÍTICO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

873/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la actividad académica para el año 2025 denominada “curso de postgrado: “Prueba y evidencia digital: aspectos teóricos y prácticos” –actividad virtual- conforme el proyecto que forma parte de la presente y, designar como docente responsable al Prof. Alejandro Roberto BATISTA (DNI Nro. 22.216.850).

874/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a las profesoras Valeria LLOBET, Cecilia BERTOLÉ y Mabel CAMPAGNOLI como jurados para la evaluación de la tesis presentada por la alumna Martina Eloisa FLAHERTY en la Maestría en Derechos Humanos titulada “La niñez como categoría de análisis y sus desafíos: un abordaje desde la teoría de la justicia de Nancy Fraser”.

875/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por la estudiante, Camila Denise BEGUIRISTAIN, titulado “La adopción frente a la decisión autónoma de no maternar: perspectiva de género e interés superior ¿oposición o articulación?”, así como la designación del director profesor Federico Pablo NOTRICA y de la codirectora Claudia Eugenia PORTILLO.

878/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. Nº 37.559.847) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

879/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juliano AMARILLA GHEZZI (D.N.I. Nº 34.513.864) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/2025.

881/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Mariano REFI (D.N.I. Nº 33.447.844) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

884/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Gastón GONZALEZ (D.N.I. Nº 31.552.714) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

885/24: Por la cual otorga –ad referéndum del H. Consejo Directivo- funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024, a la Abog. Gabriela Antonia PALADIN (D.N.I. Nº 17.019.853) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria –con semidedicación- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

886/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad-referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as Tutores que estuvieron a cargo del dictado del Programa de Tutorías Específicas de Egreso, en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 14 de diciembre del año 2024.

887/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Juan Manuel SANTILLI (D.N.I. Nº 29.764.119) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

888/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Pablo MUÑOZ (D.N.I. Nº 30.876.118) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios hasta el 31/12/2025.

889/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Daniel Omar ALEGRE (D.N.I. N° 36.109.958) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios hasta el 31/12/2025.

893/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN LITIGACIÓN ADVERSARIAL Y MANEJO DE EVIDENCIA” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como directora a la Prof. Gilda Isabel MALTAS (DNI Nro 23.017.133) y, como co-directora a la Prof. Gabriela MARQUIEGUI MC LOUGHLIN (DNI Nro 21.613.239).

896/24: Por la cual designa – ad referéndum del Consejo Directivo – a los docentes que conforman las comisiones evaluadoras de la cohorte correspondiente al ciclo lectivo 2024, para la Carrera de Licenciatura en Gestión Penitenciaria – Ciclo de Complementación Curricular. (RM 1483-2022) conforme al Reglamento vigente de Trabajo Final Integrador (TFI).

900/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Prof. Francisco Agustín HANKOVITS, Prof. Eduardo David OTEIZA y Prof. Francisco VERBIC como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno Mariano Sebastián FERNANDEZ en la Maestría en Derecho Procesal titulada "Prueba testimonial y psicología del testimonio. Estudio interdisciplinario sobre la recepción y valoración de las declaraciones"

901/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Leandro José GIANNINI, Prof. Silvia Patricia BERMEJO y Prof. Francisco VERBIC como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno GONZALO SARACHAGA en la Maestría en Derecho Procesal titulada "El valor del precedente en el sistema del civil law: el caso de Argentina -"

902/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como codirectora de la tesis presentada por la alumna Jinna Marcela LLANOS QUIÑONEZ en la Maestría en Derechos Humanos ("La consulta previa frente a la explotación de los recursos naturales en territorio indígena en Colombia") a la Mag. Vivian Carolina RAMIREZ MONTUFAR.

903/24: Por la cual tiene por aprobadas las materias que se mencionan, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencias en la carrera de "Especialización en el abordaje de las violencias interpersonales y de género" por la alumna Ana Clara D´OVIDIO.

001/25: Por la cual acepta la renuncia presentada, -ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Osvaldo Miguel ARCUCCI (D.N.I. N° 16.605.232) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino.

002/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del H. Consejo Directivo-con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025, a la Abog. María Carlota UCIN (D.N.I. N° 27.099.531) en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria.

003/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del H. Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025, a la Abog. María Carlota UCIN (D.N.I. N° 27.099.531) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

004/25: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al señor Abog. Román DE ANTONI (D.N.I. N° 33.828.525) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para realizar tareas de Coordinación de los cursos dictados en la Secretaría de Extensión Universitaria.

006/25: Por la cual acepta la renuncia –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de febrero de 2025, de la Abog. María Jimena SAENZ (DNI N° 28.452.404) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

007/25: Por la cual designa –ad-referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Belén GIMENEZ STRECK (DNI N° 19.084.114) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

009/25: Por la cual acepta –ad-referéndum del H. Consejo Directivo- la renuncia presentada, con efecto a partir del día 30 de noviembre de 2024, al Abog. Ignacio NIEVAS (D.N.I. N° 23.615.539) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

013/25: Por la cual designa a los efectos presupuestarios, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Pablo ROSSINI (D.N.I. N° 28.768.334) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

014/25: Por la cual acepta la renuncia presentada -ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, al señor Álvaro José SANTAMARINA (D.N.I. N° 44.356.280) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- (10X) quien cumple funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

015/25: Por la cual designa -ad referéndum del Consejo Directivo con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, a la señorita Fiona SZAYNER ALLEVATO (D.N.I. N° 43.850.552) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- (10X) para cumplir funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

020/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Emilia Isabel ERQUIAGA JAURENA (D.N.I. N° 18.200.122) en carácter de Profesora Titular Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

024/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1° de enero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Martín Isidro BILBAO (D.N.I. N° 35.017.664) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

031/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga del Prof. Abog. Francisco VERBIC (DNI 27.882.574) en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Derecho Procesal II, Cátedra 3.

032/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Luis Ángel CORONADO OYARZO (D.N.I. N° 18.846.906) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera

Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

033/25: Por la cual renueva, ad referendum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho de Familia para el ciclo lectivo 2025.

034/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio MORENO (D.N.I. N° 37.934.666) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

035/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes que se de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género para el ciclo lectivo 2025.

036/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Sociología Jurídica – a distancia.

037/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Constitucional para el ciclo lectivo 2025.

041/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la Profesora Agostina Micaela JALOWYJ (D.N.I. N° 38.843.285) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

042/25: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO PROCESAL DE FAMILIA” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

043/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Ambiental para el ciclo lectivo 2025.

044/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las actividades académicas de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria para el ciclo lectivo 2025.

046/25: Por la cual establece que los montos y/o remuneraciones de los/as docentes consignados en la presente regirá respecto al periodo marzo-julio de ciclo lectivo 2025, por el dictado de las asignaturas, talleres, seminarios y/o actividades académicas de las Carreras y cursos/diplomaturas de Posgrado.

048/25: Por la cual establece, ad referendum del Consejo Directivo, el importe de la Matrícula anual de las carreras de posgrado en la suma de pesos ciento setenta y un mil (\$ 171.000), a excepción de aquellas carreras en las que, en la presente, se establezca un monto diferenciado.

049/25: Por la cual deja sin efecto la Resolución de este Decanato N° 878/24 y determinar la baja con efecto al 1º de enero de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo-, de la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

049/25: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO

SUCESORIO” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

050/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO SUCESORIO” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

051/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN LEGALTECH E INTELIGENCIA ARTIFICIAL” – conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable al Prof. Alejandro Roberto BATISTA (DNI Nro 22.216.850).

053/25: Por la cual prorroga la designación –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de febrero de 2019, al Abog. Pedro Sebastián VILLA (D.N.I. N° 27.824.828) en carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

054/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Administrativo para el ciclo lectivo 2025.

055/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Ramiro Genaro CABRERA (D.N.I. N° 41.894.426) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

056/25: Por la cual crea – ad referéndum del Consejo Directivo - el Proyecto “Centro de Estudios en Derecho Electoral”, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

057/25: Por la cual designa -ad referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que estarán a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 3 y el 22 de febrero del año 2025.

058/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, como docente – invitado- en la asignatura “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS” de la Especialización en Derecho Administrativo al Abog. Álvaro Bautista FLORES (DNI 32.829.935).

060/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Mariano Sebastián FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 34.954.256) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

065/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Empresario para el ciclo lectivo 2025.

066/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados para el ciclo lectivo 2025.

067/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como responsables y docentes de los cursos que se dictan durante el ciclo lectivo 2025 en el Programa de posgrado en Ciencias Forenses Aplicadas.

069/25: Por la cual designa como Coordinador General del “VIII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial” al Dr. Leonardo Fabio PASTORINO.

070/25: Por la cual declara de Interés Académico - ad referéndum del Consejo Directivo – al “VIII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial” organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata contando en esta edición con la coorganización a cargo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el cual se llevará a cabo entre los días 15 a 17 de mayo del corriente año.

072/25: Por la cual reconoce la labor desempeñada en carácter de colaboradora de la Abog. Elisa SRAIBER, (D.N.I. N° 34.773.805), para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

090/25: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Matilde Rosa DE ANDREIS (D.N.I. N° 10.225.146) –ad referéndum del Consejo Directivo-, en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Constitucional.

091/25: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Laura Inés GARABANO (D.N.I. N° 26.419.784) –ad referéndum del Consejo Directivo- en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Economía Política.

092/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Mauricio Ernesto MACAGNO (D.N.I. N° 22.435.137) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II.

093/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Abogados del Estado para el ciclo lectivo 2025.

094/25: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del Consejo Directivo- del Abog. Rodrigo Manuel Ignacio PALLERES BALBOA (D.N.I. N° 35.567.639), en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Agrario

096/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes que se detallan en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración.

098/25: Por la cual tiene por aprobada, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencia en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, aquellas asignaturas/seminarios/talleres aprobadas –conforme documentación obrante en las presentes- en la “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y dinámica del delito y la violencia” por el alumno Alberto Domingo INGUI (DNI 11.807.741).

100/25: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del Consejo Directivo- de la Abog. María Emilia GARCIA MUNITIS (D.N.I. N° 39.597.634), en su carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica” cargo equiparado presupuestariamente al de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- de esta Casa de Estudios.

101/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Antonio AMESTOY (D.N.I. N° 13.454.261) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 31 de mayo de 2025.

102/25: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Adolfo Nicolás BALBIN (D.N.I. N° 32.675.113) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) con efecto a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

103/25: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de marzo de 2025, al señor Víctor Hugo ESPINOZA MAMANI (D.N.I. Nº 38.638.531) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino – con dedicación simple- para desarrollar tareas en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado de esta Casa de Estudios.

104/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del Consejo Directivo-, del Abog. Lucas DAVICO (D.N.I. Nº 39.256.015) en carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) con efecto a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

105/25: Por la cual determina la baja de sus funciones –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de marzo de 2025, al Abog. Ignacio Emanuel NAVONE (DNI Nº 25.688.857) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- quien cumplía funciones de colaboración, en la órbita competencial de la Secretaria de Postgrado de esta Casa de Estudio.

107/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan CALLE (D.N.I. Nº 42.135.003) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI / COMERCIAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

108/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Julieta Rocío LARA (D.N.I. Nº 39.284.829) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – ad-honorem - para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL I de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

109/25: Por la cual abre la convocatoria desde el 28/2/2025 al 11/3/2025 para cubrir una plaza de estancia docente en la institución educativa Malmö University (Suecia) - periodo marzo/junio de 2025- para un/a (1) profesores/a de una de las carreras identificada por la universidad europea: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de integración.

111/25: Por la cual deja constancia, Ad Referéndum del Consejo Directivo, que la alumna Abog. Angelica Elisa CEBALLOS (DNI. 24.237.601) queda exceptuada del cumplimiento de las 100 horas de “prácticas” que establece el plan de estudio de la carrera Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados”.

112/25: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Ignacio BRUNIALTI (D.N.I. Nº 38.605.017) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO AGRARIO, y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

113/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Victoria DILORETO (D.N.I. Nº 39.097.316) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO AGRARIO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

114/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Sofía HANG (D.N.I. N° 36.273.048) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple-, para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

118/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Gastón VALENTE (D.N.I. N° 23.439.689) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6).

119/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Rodolfo Alberto SOSA (D.N.I. N° 13.581.692) en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6).

122/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Prof. Julieta Beatriz AMOREBIETA Y VERA (D.N.I. N° 26.708.182) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPREENSIÓN EN IDIOMA I (SAJON) de esta Casa de Altos Estudios.

123/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, a la Abog. María Fernanda GARMENDIA (DNI N° 14.105.872) en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL de esta Casa de Estudios.

124/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, a la Abog. Agostina CURCIO (DNI N° 34.928.790) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

125/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Nicolás Luis MORZONE (DNI N° 36.936.823) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios.

126/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María José CUENCA (D.N.I. N° 29.784.851) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

127/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Ezequiel Augusto MEDRANO (D.N.I. N° 27.948.114) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto -ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

128/25: Por la cual deja sin efecto la Resolución N° 884/24 por la cual se le prorroga la designación al Abog. Pablo Gastón GONZALEZ (D.N.I. N° 31.552.714) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

129/25: Por la cual rectifica el nombre de la asignatura citada en el artículo 1° de la Resolución N° 749/2024 y N° 72/2025 de este Decanato, debiendo consignarse como válida: “Derecho Ambiental”.

134/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, docentes en las asignaturas de la Maestría en Relaciones Internacionales para el ciclo lectivo 2025.

135/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, docentes en las asignaturas de la Especialización en Estudios Chinos para el ciclo lectivo 2025.

136/25: Por la cual designa - ad referéndum del Consejo Directivo – a quienes cumplieron con los requisitos estipulados para la obtención de los 2 créditos de Posgrado otorgados por el Curso “Regímenes de gobierno y electorales en perspectiva comparada”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual contó con 10 encuentros desde el 30 de septiembre al 9 de diciembre, con una carga horaria teórica de treinta (30) horas y una carga horaria práctica de (20) horas, otorgando 2 créditos de Posgrado.

137/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Dr. Ariel MARTINEZ, Dr. Néstor ARTIÑANO y Mag. Gabriela GALLETTI –titulares- y Esp. Susana CISNEROS –suplente- como jurados para la evaluación del trabajo final integrador presentado por la alumna Ana Clara D’OVIDIO en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, titulado “VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIAS CONTRA MUJERES. Significaciones imaginarias sociales de profesionales que abordan la problemática”.

138/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, el título definitivo de la tesis presentada por la alumna Maira Alejandra SANTANA QUINTERO (Pas. AP703766), en la Maestría en Derechos Humanos, el cual se menciona como “EN DEFENSA DEL TERRITORIO. Análisis de las acciones comunitarias de Comunidades Negras en el Pacífico nariñense de Colombia desde una perspectiva de Derechos Humanos”.

139/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Leandro Daniel ARCA (D.N.I. N° 23.687.252) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO II (DERECHO CIVIL II) de esta Casa de Altos Estudios.

140/25: Por la cual rectifica el nombre de la asignatura citada en el artículo 1° de la Res. 898/24 de este Decanato, debiendo consignarse como válida: “Derecho Penal I Cátedra II”. El cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudante- Alumno/a de la materia Derecho Penal I, cátedra II, a cargo del profesor Titular Abog. Ernesto EDomenech a los/as alumnos/as: 1) Saldaño, Catalina, legajo 142400/0; 2) Barrios, Maria Isabel, Legajo 137269/3; 3) Battistessa, Agustina, Legajo 147601/9; 4) Abadie, Jeremias, Legajo 140202/6; 5) Cortarelo, Lara Antonella, Legajo 144307/3; 6) Cuenca, Brisa Belen, Legajo 144477/2; 7) Basso, Cesar Augusto, Legajo 144379/1; 8) Grimaldi, Milagros, Legajo 138134/1 9) Mendoza Lujan, Joselyn Sofia, , Legajo 131725/9; 10) Hsieh, Chanmg Hsiu, Legajo 093140/1; siempre que mantengan las condiciones de regularidad y cumplan con la reglamentación vigente y salvo que cesaren en sus cargos por cualquier causa antes de dicha fecha, constancia que deberán documentar en autos cualquiera de las partes interesadas”.-

141/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Derecho Civil para el ciclo lectivo 2025.

143/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, la creación de los cursos de postgrado “Sistemas de partidos: instituciones políticas y dinámicas

partidarias” y “Derecho Electoral: perspectivas, alcances y aspectos técnico-jurídicos”, con los contenidos, carga horaria, bibliografía que se indican en la documentación adjunta a la presente.

144/25: Por la cual designa, ad referendum del Consejo Directivo, como docente – invitado- en la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION” de la Especialización en Derecho Administrativo al Abog. Esteban Federico TAGLIANETTI (DNI 28.052.957).

145/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, al Abog. Alexis Pablo Néstor ROZA (D.N.I. Nº 29.403.457) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO POLÍTICO de esta Casa de Altos Estudios.

146/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria FERRER PICADO (D.N.I. Nº 26.429.267) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios.

148/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Luz CAMBAS (D.N.I. Nº 36.734.786) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO de esta Casa de Altos Estudios.

149/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la Abog. Antonela DI PASCUALE (D.N.I. Nº 34.994.673) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

150/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, a la Abog. Andrea Mabel ACOSTA (D.N.I. Nº 36.820.945) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

151/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gema Aylen IBÁÑEZ (DNI Nº 37.710.305) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la asignatura TALLER DE LECTOCOMPREENSIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS).

152/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Beatriz MUNCH (DNI Nº 33.505.891) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTOCOMPREENSIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I (SAJON).

161/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes que se detallan en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Integración Latinoamericana y en la Especialización en Políticas de Integración.

163/25: Por la cual aprueba, Ad Referendum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. Pía

GARRALDA titulado "El reconocimiento del socio afectividad como fundamento de vínculos familiares. Análisis de jurisprudencia en la Provincia de Buenos Aires (2015-2024)" así como la designación como directora de la Prof. Karina Alejandra ANDRIOLA.

164/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. María Celia CASTELLANI titulado "La vulneración de derechos y la falta de acompañamiento psicológico- terapéutico de María como consecuencia de la negligencia por parte del Estado Argentino, en el caso María y otros vs Argentina, tratado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2016" así como la designación como directora y co-directora de la Prof. María Andrea LASTRA y de la Lic. Diana ROCCO.

165/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Miguel Héctor Eduardo OROZ (DNI N° 21.782.826) en su carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

166/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Ramiro URRISTI (DNI N° 27.483.869) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

168/25: Por la cual acepta la renuncia -ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de abril de 2025, a la señora Abog. María Teresa PEREZ GALIMBERTI (DNI N° 6.265.926) en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

169/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Fulvio Germán SANTARELLI (D.N.I. N° 17.855.790) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO III de esta Casa de Altos Estudios.

170/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Rosario María ECHEVESTI (D.N.I. N° 30.954.856) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO III de esta Casa de Altos Estudios.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 20 –RESOLUCIONES

Abog. LAURÍA.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

895/24: Por la cual rectifica, el art. 1 de la resolución decanal nro. 855/24, en lo que se refiere al nombre del alumno, siendo el correcto "Juan Ignacio MORENO" (DNI. 37.934.666) y, por ello el artículo de la resolución citada: "Aprobar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Juan Ignacio MORENO titulado "El modelo agroindustrial argentino y el derecho humano a la salud y al ambiente en poblaciones rurales. Caso

del Estado Municipal de Pergamino Buenos Aires, Argentina, respecto a las fumigaciones con agroquímicos (2019- 2021)", y la directora propuesta Dra. Marina Laura LANFRANCO VAZQUEZ.

012/25: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, al Abog. Juan Ignacio ELGART (D.N.I. Nº 34.938.599) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto.

019/25: Por la cual determina la baja por fallecimiento con efecto al día 31 de enero de 2025 del señor Abog. Carlos Ezequiel GAROBBIO (D.N.I. Nº 10.762.165), quien revistara en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- de la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

022/25: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Roberto Omar BERIZONCE, en el cargo de subdirector de la Maestría en Derecho Procesal; y designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a la Prof. Silvia Patricia BERMEJO (DNI. 14.989.118) como "Subdirectora" en la Maestría en Derecho Procesal.

059/25: Por la cual readecúa la fecha de finalización del cargo, en virtud de la renuncia aceptada a la Abog. Carlota UCIN (Res Decano Nº 02/25), al Abog. Juan Agustín SILVA (D.N.I. Nº 29.229.950) en su carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

082/25: Por la cual acepta con efecto a partir del 1º de marzo de 2025, la renuncia presentada por la Abog. Ornella Cecilia PICCINELLI (D.N.I. Nº 30.575.511) en su carácter de SECRETARIA DEL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL de esta Casa de Altos Estudios.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

PUNTO 21 –RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL

Abog. LAURÍA.- El Secretario General da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

682/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado "Requisitos establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar el control de convencionalidad" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Cristian Rafael Ferreras, y la designación como Director del trabajo de Miguel Oscar Berri.

836/24: Por la cual designa - ad referéndum del Consejo Directivo – a quienes cumplieron con los requisitos estipulados para la obtención de los 2 créditos de Posgrado otorgados por el "Curso Superior en Tributación Local", organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, llevado a cabo los días miércoles desde el 14 de agosto al 27 de noviembre del corriente año, el cual contó con 16 clases y una duración total de 50 horas reloj.

840/24: Por la cual aprueba el dictamen confeccionado por el Jurado del Concurso de ensayos y artículos de divulgación jurídica y científica, en homenaje al Dr. Augusto Mario Morello.

Sr. DECANO.- En consideración.

-Aprobado.

**PUNTO 22 –TOMA DE CONOCIMIENTO. CARAVELLOS SOFÍA. E/DENUNCIA
CONTRA EL DR. CARLOS MAYÓN. (EXPTE. 400-4774/25)**

Abog. LAURÍA.- Toma de conocimiento del expediente 400-4774/25, por el que el Decano da cuenta respecto de la nota y oficio que forman parte del presente expediente, se procedió conforme lo establece la Ordenanza 260/02 en su Artículo 8º y sus concordantes.

-Se toma conocimiento.

PUNTO 23 – PALABRAS DE LA CONSEJERA RAMÍREZ

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Ramírez.

Srta. RAMÍREZ.- Yo quería hacer mención a una cuestión, simplemente para hacer público algo que ya se charló en comisiones. Nosotros presentamos, ya por tercera vez, el proyecto de creación de la Cátedra II de Derechos Humanos, no obtuvo dictamen de la comisión, por eso no se está tratando hoy en el pleno. Pero sí quiero mencionar que la Agrupación ha tomado la decisión, hace mucho tiempo, de abanderarnos con esta creación de esta nueva cátedra, como en su momento trabajamos todos en conjunto por la plena implementación del Plan VI. Hoy el Plan VI está totalmente implementado y nos parece importante seguir trabajando para perfeccionarlo en pos de la calidad académica.

Y simplemente quiero hacer mención a que presentamos este proyecto, que si bien no se está tratando en la sesión, vamos a seguir trabajando en eso porque creemos que debe debatirse de forma seria y en conjunto lo que sucede con la materia Derechos Humanos.

Abog. PARÍS.- Yo quiero hacer una aclaración, ya que estamos hablando de lo que hablamos en comisión.

También es importante destacar que en comisión conversamos acerca del informe de la Secretaría Académica que, al mes de noviembre, por pedido de ustedes nos había enviado. Y que, en función de la cantidad de alumnos y alumnas que cursan la materia, por el momento no era necesario crear otra cátedra. Entonces, tenemos los datos a noviembre, el año recién comienza, así que hay que esperar a ver qué pasa a lo largo del año para ver si, efectivamente, eso que ustedes plantean como una necesidad realmente existe. Estamos repasando lo que conversamos en comisión, todos los que estamos acá estuvimos en la comisión y nos referimos a este informe remitido por la secretaria académica.

Srta. RAMÍREZ.- En la comisión creemos que hay que debatirlo, porque las inscripciones no funcionan bien y porque no es una cuestión simplemente de lugares, sino también de libertad de cátedra y de implementar las cátedras en materias que son simplemente del Plan VI. Pero entiendo que para eso funcionan las comisiones del Consejo y es donde debatimos las cuestiones de fondo, y acá simplemente las sometemos a votación. Pero no quería dejar de hacer mención y hacerlo público.

-Se toma conocimiento.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra y habiendo concluido el tratamiento de los puntos que teníamos en el Orden del Día, damos por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias.

- Es la hora 16 y 55.